

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO TRECE-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 13-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	---

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No 12-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Bienvenida a las compañeras integrantes del Foro de Mujeres del INAMU en cumplimiento con el acuerdo N° 7 de la sesión ordinaria N°12-2021 realizada el 27 de mayo del 2021.
2. Aprobación de las bases de participación de la convocatoria dirigida FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0214-2021 el 25 de mayo del 2021 suscrito por la señora Olga Quesada Sancho, Coordinadora a.i. Departamento Desarrollo Regional.
3. Aprobación de las bases de participación de la convocatoria abierta FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0219-2021 el 27 de mayo del 2021, suscrito por la señora Olga Quesada Sancho, Coordinadora a.i. Departamento Desarrollo Regional.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



4. Conocimiento y aprobación de la modificación presupuestaria N° 3-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 2: Atención integral a Mujeres en su diversidad recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0237-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera.
5. Solicitud de prórroga para presentación del Registro único de usuarias de los servicios del INAMU recibido mediante oficio INAMU-PE-DE-0203-2021 el día 31 de mayo del 2021 suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Estratégica.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del Plan de comunicación del Proyecto y Remodelación del CEEAM Caribe sobre la finalización de la fase de ejecución e inicio de la fase de operación en la nueva sede institucional recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-235-2021 el 27 de mayo del 2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 12-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo del 2021 en modalidad virtual. Una vez sometida a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2021, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 12-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Bienvenida a las compañeras integrantes del Foro de Mujeres del INAMU en cumplimiento con el acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°12-2021 realizada el 27 de mayo del 2021.

Al ser las diecisiete horas ingresaron las directoras Ana Lorena Flores y Zaida Barboza y poco a poco fueron ingresando las compañeras integrantes del Comité Coordinador del Foro de Mujeres 2021 y compañeras que en algún momento formaron parte de la Junta Directiva como representantes de la sociedad civil: Enid Cruz Ramírez, Beatriz Castro, Julia Lezama Lezama, Yamileth Solís, Ana Felicia Torres (Tita Torres), Teresita Ramellini y Mirta González.

Esta acta se transcribe de forma literal.

La presidenta Marcela Guerrero toma la palabra en nombre de la Junta Directiva indicando que esperan que estas reuniones se conviertan en una práctica. Para esta Junta Directiva es muy importante la comunicación para que exista un grado de razonabilidad y proporcionalidad de las decisiones que este Órgano Director toma y le corresponde ejecutar a esta Presidencia en razón también y creo que eso es parte de lo que queremos escuchar y también tener un hilo conductor para la mejor conducción que fundamentalmente esta Junta Directiva, aunque yo me he integrado a partir



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



de este año, el espíritu de las actas y de los acuerdos que he repasado una y otra vez, así como las posiciones de las organizaciones de mujeres y feministas que trabajaron de forma ardua, yo llego a la conclusión de que buscamos el mismo objetivo y nos ha parecido oportuno y pertinente porque ciertamente esta institución está regida por una ley y esa ley las contempla a ustedes, a esta Junta Directiva y a esta Presidencia, como cada quien con sus atribuciones y funciones claro está, pero somos la instancia de mayor procedencia en virtud de la gobernanza y la administración.

Siéntanse muy bienvenidas, también cuando me comunicaron que eran personas que han luchado y han estado representadas en esta Junta y además en el Comité, pues ha sido realmente importantes en virtud de la Dirección. Se les da la palabra a las invitadas en virtud de la solicitud expresa para luego tomar ella la palabra y abrir la valoración. En esta sesión nos acompañan la Dirección Estratégica, la Dirección Administrativa Financiera, la Jefatura Jurídica y el equipo que la acompaña, tanto la secretaria de esta Junta Directiva como Gloriana que es la asesora de esta Presidencia.

Se les va a dar la palabra, luego hago una exposición para tener un hilo conductor y poder acortar la ruta, puede ser esta y todas las sesiones de Junta Directiva que sean necesarias.

Enid Cruz: pide disculpas porque la compañera Beatriz quien es la persona que iba hacer la exposición no ha podido conectarse y otras compañeras que sabemos no solamente en esta reunión sino en las reuniones que hemos tenido nosotras como Comité Coordinadora han tenido dificultades. Ese es uno de los obstáculos que tenemos y que en algún momento se le pidió a Ana que lo planteara para ver si podemos desde el Instituto resolver la situación.

Presidenta Marcela Guerrero: Refréscanos, de fijo doña Ana lo ha planteado, pero nada más para saber exactamente qué es lo que ustedes estarían requiriendo para tener esta conectividad.

Enid Cruz: hay compañeras que viven en la zona rural y la dificultad es que el teléfono que utilizan es viejo, hasta donde tiene entendido, los cuales no siempre tiene cobertura. Además, son compañeras que trabajan con el internet de su teléfono porque no tienen acceso telefónico en sus lugares de trabajo o en sus viviendas. Lo que se había planteado era la posibilidad de si se podía fuera con los recursos que ellas manejan como Comité para desarrollar sus actividades o con recursos de otro lado del INAMU que pudiéramos apoyar a las compañeras con alguna tecnología de estas en línea en donde ellas puedan tener posibilidades de acceso al internet y al aparato porque si es un teléfono viejo, hay una compañera que dice que por cualquier cosa se le llena la memoria y se le obstaculiza, y ella no tiene capacidad de pagar un teléfono nuevo. Entonces, una propuesta que una podría pensar es teléfonos que pueden ser, no necesariamente personales sino institucionales que se puedan facilitar durante el periodo que la persona está ocupando el puesto dentro del Comité Coordinador y que luego lo pueda reintegrar. Nosotras lo que le planteamos a la compañera Ana Hernández, que sabemos que si lo planteó, era que lo presentara a ver qué solución desde la institucionalidad se le podía dar.

Presidenta Marcela Guerrero: Perfecto. Aquí está doña Zaida, creo que se habla planteado y tal vez ahora en algunas de las intervenciones doña Zaida nos pueda dar respuestas de una vez para nivelar la cancha.

Enid Cruz: Voy a hacer un breve encuadre de lo que voy a plantear aquí que ya es de conocimiento de ustedes, tanto de Marcela como de las compañeras de la Junta Directiva, porque ya hemos enviado las notas con la información de las preocupaciones que tenemos y en donde una de las preocupaciones que queremos presentar en este momento es que no hemos tenido respuesta oportuna a esas notas. También quisiera decir que estas preocupaciones que voy a plantear ahorita en un resumen y la idea de que estén las compañeras es que ellas colaboren ya que han tenido una experiencia en los Comités Coordinadores anteriores, entonces quizás tienen más experiencia y conocimiento que en este caso mi persona que está recién llegada a este espacio.

La idea de que ellas estén es que tienen una visión más profunda de nuestras preocupaciones y de los procesos que se han venido dando en algunas situaciones.

También nosotras tuvimos una reunión a nivel del Foro con el resto de las organizaciones donde compartimos nuestras preocupaciones y agradecemos que se haya dado esta reunión precisamente para poder avanzar en esa buena intención de querer coordinar y tener una buena comunicación.

En este sentido quisiera referirme a varias cosas, tuvimos una primera reunión en abril con Marcela como ministra y parte del equipo de FOMUJERES donde se hablaron diferentes situaciones. Después de esa reunión mandamos dos notas, un poco preocupadas por el contenido de esa reunión, tanto a las que fuimos claras en decir que sentíamos que se había maltratado a la compañera Ana con algunas afirmaciones que se hicieron ahí con el asunto del teléfono roto; pedimos por favor una disculpa por parte suya que nunca se ha dado, esa carta se mandó y no hemos tenido respuesta, se envió el 13 de abril (hace más de un mes); positiva o negativa porque cuando hablamos



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



que queremos una comunicación que nos ayude a conectarnos, nos sentimos irrespetadas una segunda vez porque no solamente en la reunión que tuvimos se dejó algunas cosas, no solamente en relación a Ana sino también a las organizaciones que estamos en el Foro que nos sentimos aludidas e irrespetadas, sino que mandamos la nota solicitando una disculpa que no ha llegado hasta el momento, fuera que se aceptara o no se aceptara, pero creo que merecemos se nos responda.

También mandamos una nota planteando nuestras preocupaciones con respecto a algunas de las informaciones que se nos dio de parte suya en relación a como se estaba pensando gestionar los recursos de FOMUJERES de este año en la cual nosotras planteamos nuestra posición y tampoco fue respondida esa nota, por eso al final decidimos no solamente hacer una reunión con el Foro sino también sacar un comunicado que es del conocimiento de ustedes donde planteamos nuestras preocupaciones en relación a esa propuesta que se está haciendo de manejo de recursos y después del comunicado presentamos una consulta a la Contraloría General de la República. En ese sentido, hemos tratado de ser transparentes, hemos mandado copia de estos documentos a las instancias que corresponden esperando una respuesta y nosotras estamos con toda la disposición de conversar, de hablar.

Usted Marcela, en la primera reunión que tuvimos nos dio que iba hacer la gestión para tener contacto con la Junta Directiva y si no es que nosotras hacemos esta gestión solicitando la reunión, probablemente, creo yo, estaríamos esperando, es mi visión personal.

Tenemos una preocupación no solamente de la falta de respuesta que no se ha dado a nuestras cartas y solicitudes sino también que pareciera que no importa, estamos conscientes que somos parte de un espacio consultivo y que finalmente, tanto usted señora ministra como la Junta Directiva, pueden terminar tomando las decisiones omitiendo nuestra respuesta, nuestra visión o nuestra percepción pero en teoría se supone que cuando se creó la Ley del INAMU y este espacio consultivo era como una acción afirmativa que es buenisima para escuchar a las organizaciones y también incorporar eso, pero no lo hemos sentido nosotras, por lo menos este Comité Coordinador. Lo que queremos es respuesta a las notas que mandaron el 13 y 15 de abril y también respuesta al contenido del comunicado público que nosotras estamos planteando, que no estamos de acuerdo en cómo se ha planteado hacer la asignación de recursos de FOMUJERES en donde hemos insistido en que visualizamos la función del INAMU como una institución que debe ser vigilante, obviamente las Instituciones Incorporen esa perspectiva de género, que incorporen en sus presupuestos las necesidades de las mujeres pero no que el INAMU esté trasladando recursos a esas Instituciones ara que asuman ese rol, también sentimos, si bien es cierto, del equipo de FOMUJERES se nos solicitó algunas recomendaciones para incorporar este año en el reglamento que esto se ha demorado, hemos insistido que estamos, y no voy a repetir esto, en una crisis severa en el país y que nosotras sabemos que estamos vinculadas con el trabajo de las mujeres en las comunidades donde hay una gran crisis y que estos recursos deberían estar a disposición de las mujeres y sus necesidades.

Este año con mayor razón debería flexibilizarse la posibilidad de que las mujeres tengan acceso a esos recursos que son las posibilidades de seguir implementando muchos de los proyectos que están en este momento fallidos porque no hay recursos para seguir realimentando eso.

Yo dejo mi intervención ahí para que las compañeras que tengan a bien referirse lo puedan hacer. Gracias.

Mirta González: Buenas tardes. Es un gusto estar en esta reunión con todas las compañeras del Foro, la gente de la Junta Directiva. Yo estuve en la Junta cuando era ministra doña Gloria Valerín, entonces sé el trabajo que eso implica, es un trabajo duro y este INAMU desde el Foro lo percibimos como una institución creada por nosotras, por las organizaciones de mujeres.

Nosotras fuimos las que impulsamos este proyecto de ley al final, por cierto, los partidos políticos el PUSC, el PLN nos quitó una mayor representación que habíamos solicitado que eran cuatro del Movimiento de Mujeres y quedó en una, que en este momento está la compañera Ana Hernández, y eso es muy importante, tener una voz ahí porque quien está ahí como estuvo una vez Tita Torres nos va comunicando lo que está pasando dentro de la institución aunque haya un voto ahí, por eso cuando hablamos de democracia hablamos de democracia participativa y eso es lo que estamos intentando hacer.

Nos preocupa desde el Foro, y esto no es desde ahora, y es una discusión que venimos teniendo desde hace tiempo y lo que queremos es que quede muy claro que la perspectiva de FOMUJERES no está interpretando lo que dice la ley de manera a como nosotras lo vemos sino que se ha tenido una visión individualista en las cuales los recursos se dan primordialmente a mujeres a nivel individual, no se está incluyendo lo que es la economía solidaria ni otras formas de producción pero peor aún no se está interpretando que ese fondo es también para las organizaciones de mujeres, nosotras tenemos la Red de Mujeres Rurales, ASTRADOMES, MUSADE, gente que está con sus comunidades a nivel nacional, son las mujeres que en este momento de pandemia conocen de primera mano cuales son las necesidades y estas instituciones, organizaciones, ONGs y asociaciones son parte de la democracia. Voy a permitirme leer el artículo 4 inciso j de la ley que dice que: "el INAMU debe promover y facilitar la creación



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



de un fondo para fomentar actividades productivas y de organizaciones de mujeres y eso mismo está en el decreto ejecutivo N°37783, entonces, a lo que se le ha dado énfasis a la primera parte: fomentar actividades productivas pero si lo leemos desde el inicio también está para fomentar actividades de organizaciones de mujeres y eso es lo que nos preocupa porque verdaderamente las organizaciones son el motor de esta democracia y la relación directa con las comunidades entonces, en ningún momento se ha considerado eso, que incluso a nivel reglamentario la parte de organizaciones de mujeres tiene que tener una connotación completamente distinta a lo que son las actividades productivas porque de lo que se está tratando es de la organización de las mujeres y su participación activa y eso no se ha logrado. A nosotras nos preocupa mucho esta tendencia individualista que se tiene y porque creemos que, con esto, con pandemia o sin pandemia, tenemos que ir juntas como mujeres organizadas y eso esperamos también del INAMU que no se preocupe solamente de una, una y una, sino que nos vea en nuestra globalidad y en nuestra capacidad organizativa.

Tita Torres: Me siento muy conmovida de ver que esta tarde estamos aquí compañeras del Foro, pero las únicas personas que han sido representantes en Junta Directiva desde el año 1998 que no están hoy aquí son Olga Goldenberg (que fue la primera en ese periodo), Marianela Rodríguez (compañera sindicalista), Marisel Salas y Laura Guzmán; pero todas las otras estamos aquí: Mirta, yo, Tere Ramellini, está Ana y me parece que eso es un indicador de una cosa que voy a decir como lo siento y estoy segura que Marcela y las personas de Junta que me están escuchando lo van a comprender, las personas que llegan a Junta Directiva representando a las instituciones, incluidas las presidentas ejecutivas con rango de ministras están de paso, nosotras no, nosotras aquí estamos, no dependemos de un gobierno ni de un partido, entonces yo creo que eso es una cosa que desde el punto de vista ético y político quienes están en la Junta Directiva como lo estuve yo en mi momento, como cada una de nosotras y sabemos que fuimos corresponsables de las decisiones que se tomaron ahí -de las buenas y de las malas- todas esas personas que estuvieron en Junta Directiva, todas las personas con las que yo estuve ya se fueron y yo sigo aquí. Con todo respeto esto es una evidencia de que esta institución, como dice Mirta, nosotras la hemos defendido y la vamos a seguir defendiendo y también quiero decir que yo estoy participando esta tarde; no solo porque yo estuve en la Junta Directiva y porque estuve en Comité Coordinador mucho tiempo, sino porque también el año pasado yo dediqué muchas horas de trabajo en una mesa de negociación con el INAMU en donde se hicieron acuerdos en muchos campos pero particularmente en FOMUJERES, quiero decir que estoy muy apenada y desilusionada porque yo estoy participando el día de hoy para poner aquí sobre la mesa acuerdos y propuestas que se hicieron en esta mesa de negociación que fueron muchas horas, muchas noches hasta altas horas, mucho cansancio, donde también estuvo Lorena Flores, Zaida, Ana Victoria Naranjo y me doy cuenta en este momento, yo tengo la misma preocupación que tiene Mirta y tienen las compañeras del Comité Coordinador, los fondos de FOMUJERES, ósea hay que fortalecer el sujeto político, que sé que Marcela me lo entiende perfectamente, que somos las mujeres organizadas. Yo tengo desde que el INAMU existe de estar insistiendo de que no es posible que el INAMU se pare como pastor evangélico en una esquina de una plaza a ver pasar a las mujeres con necesidades porque esa no es la misión del INAMU, si no fortalecemos el sujeto político y eso hizo una diferencia muy grande con respecto a los sindicatos; yo podría decir de los sindicatos son sujeto político con respecto a otras dimensiones de la vida social pero yo creo que en este caso el fortalecimiento de organizaciones de mujeres con sujeto político es una cosa muy importante no solo para el INAMU sino para el país y no quiero decir que para las familias porque me da mucha cólera que nos den dinero porque somos parte de las familias, porque tenemos familia bajo nuestra responsabilidad, nosotras merecemos el acceso a los recursos por nosotras mismas, no porque seamos las mamás de nadie ni las esposas de nadie. Yo tengo una gran preocupación porque no se logró un cambio importante en las categorías concursables y estamos, a mí me da vergüenza que en esta situación de pandemia haya pasado lo que pasó en esta convocatoria en media pandemia, pero creo que si seguimos en estas la historia no nos va a absolver, la historia nos va a absorber, con todo y Marcela y esta Junta Directiva y otras muchas juntas atrás.

Presidenta Marcela Guerrero: Gracias por señalar cosas de fondo doña Tita.

Teresita Ramellini: Deseo estén bien, porque entre mujeres esa es una máxima. Quiero referirme a los de las organizaciones, eso no es una queja es una cuestión para tomarla en cuenta y a resolver y acompañarnos como mujeres porque independientemente del lugar que nos corresponde -como decían las compañeras: los derechos se mantienen en tanto y cuánto las organizaciones se mantengan- y de por sí es difícil mantenerlas vivas. En algún momento usted se refería a la edad de las mujeres de las organizaciones, mire, mantener una organización viva lleva mucha vida invertida y nosotras, desde la Agenda de Mujeres, hemos ido haciendo el cambio generacional pero eso no se hace de un día para otro ni con solo una convocatoria, eso lleva años mantenerla y entonces ese FOMUJERES, que a mí personalmente me duele mucho cuando veo que lo dejan ahí como para que vaya



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



desapareciendo, y a mí me duele porque sé lo que cuesta mantener una organización por 17 años para que empiece a ser fuerte. Valoro mucho el trabajo que estas mujeres que me han antecedido porque se han mantenido, mantenerse es un logro enorme, no nos mantenemos porque no tenemos nada que hacer sino porque creemos en los principios y creemos que las mujeres tienen que mantenerse juntas para que las nuevas generaciones se inspiren y sigan adelante, de lo contrario se desaparecen los derechos no solo para las organizaciones de mujeres comunales sino para todas las mujeres porque todo se gesta en la organización, en la comunidad y en eso nosotras somos especialistas. Mi comentario de esta noche cómo me gustaría a mí que se tome en cuenta ese instrumento, esa fuerza viva, la que le da sostén a la sociedad no porque seamos familia sino porque donde hay una mujer que se valore a sí misma va a ser una atracción para que las otras lo hagan, y es lo que hacemos nosotras en la Agenda se han salvado muchísimas mujeres que de otra forma no hubiera existido la organización hubiera sido una cosa diferente. Así es que espero que podamos conversar y ponemos de acuerdo.

Beatriz Castro: Una disculpa por no haber podido ingresar, se me bloqueó la cuenta varias veces y la salud no me ha permitido estar así muy fuerte para lidiar con esto de la tecnología. Hablaré poquito porque tengo poco aire. Estoy con la necesidad de no saber qué plantearon las compañeras anteriormente pero era necesaria esta reunión para plantear la necesidad de que se responda la correspondencia que enviamos a tiempo para poder seguir una coordinación eficaz, de la necesidad de que se valoren nuestras posiciones porque como dijeron las compañeras que pude escuchar posiciones porque como dijeron las compañeras que pude escuchar a Mirta, Tita y Tere, nuestro único interés es defender los derechos de las mujeres y que cada vez estemos viviendo mejor en esta sociedad, que tenemos una preocupación enorme con el tema de FOMUJERES, que queremos que no llegue hacer un proyecto fallido porque las mujeres lo necesitan y como ha venido funcionando creemos que hay que hacer una revisión profunda de una vez y definitiva para que pueda avanzar y todos los recursos lleguen a manos de las mujeres y que no se convierta el INAMU en la caja chica de otras instituciones sino más bien que los recursos sean para las mujeres. Eso es lo que hemos planteado en varias de las notas que hemos enviado y creemos que en esto ustedes pueden tener las valoraciones técnicas pero nosotras tenemos las valoraciones de experiencia de vida y de campo y sabemos que como se está planteando no van a llegar los recursos a las mujeres y no por lo menos en el sentido de que le sean provechosas, el trasladar recursos a otras instituciones de fondos del INAMU lo que va a ser es debilitar a una institución que es nuestra, que la peleamos en las calles, inclusive desde los años noventa. Este fue un trabajo muy fuerte de las organizaciones, el lograr que existiera una institución que velara y fuera rectora de los derechos de las mujeres y eso es lo que nos convoca todos los días que nos levantamos luchar por los derechos de las mujeres pero también por la defensa del INAMU y en este sentido queremos que hagan una mirada profunda hacia como se van a manejar los fondos de FOMUJERES de aquí hacia adelante y también de lo que hemos venido planteando las mujeres, como lo dijo Mirta, desde hace mucho rato. Las observaciones se han venido dando desde las organizaciones y es poco lo que vemos reflejado en el cambio que se da en este proyecto.

Ana Hernández: buenas noches a todos y a Pablo Gracias compañeros por estar acá me parece que esta era una idea que ya habíamos conversado en la necesidad de que el Comité Coordinador y por lo menos delegaciones del Foro puedan estar en los momentos en que tengamos que discutir asuntos en la Junta Directiva que atañen al Foro y en general a las mujeres. Quiero decirles que estoy totalmente de acuerdo con todo lo que aquí se ha planteado que creo que para Marcela no es nuevo, ya en reiteradas ocasiones ya lo hemos manifestado; pienso que el INAMU en este momento se prepara para definir el POI 2022 y de ese documento que habla Tita de la mesa de diálogo tiene que ser un documento base para que la Unidad de Planificación lo retome y puedan incluirse propuestas que se dieron importantes en esa en esa discusión que fue un diálogo entre INAMU y organizaciones y movimientos de mujeres. La otra cosa la historia de este Foro pienso que empezar por escribirla el INAMU tiene el presupuesto que tiene hoy porque lo defendimos, el INAMU tiene también la mirada nuestra en defender su rectoría en pensar que el INAMU no se convierta en una institución como el IMAS que tiene otras formas de trabajar, que el INAMU sea la institución que trabaje para y por las mujeres y que es de las mujeres y la otra cuestión es la importancia que hay en que el diálogo sea abierto y sencillo y creo que la Junta Directiva tiene que entender que Ana Hernández representa a las organizaciones de la sociedad civil y como en primer orden al Foro de Mujeres con el cual todos los meses o todas las semanas me reúno y a pesar de que las actas de Junta Directiva son públicas hay preguntas, hay observaciones, hay aclaraciones y hay informaciones que debo estar transmitiendo. Con respecto a FOMUJERES sigo pensando lo mismo, hay un documento pendiente y pienso que ya no nos va a dar el tiempo por lo menos en esta administración de hacer una reestructuración de ese programa para lograr avanzar realmente en que FOMUJERES cumpla con las funciones en que hemos creído que debería ser, aun así leyendo las bases y tenemos para este año no es para las organizaciones con las que nosotros trabajamos si bien sabemos que se han incorporado algunas observaciones, cuatro o cinco, observaciones importantes pero aun así muchas



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



mujeres, muchas organizaciones quedarán por fuera y es muy complejo empezar a hablar dentro de una mirada que se tiene de un proyecto o un programa de lo que significa el trabajo de las organizaciones en defensa de los derechos y no son derechos, son derechos humanos creo que en ese sentido el INAMU tiene que tener claro que ese es el trabajo que nosotras hacemos y que la existencia de estas organizaciones, bueno yo creo que la Alianza mujeres de la más vieja, yo soy como la cuarta generación de esta organización que va a cumplir 69 años este año; no solamente hemos hecho historia para provocar discusiones y cambios y hemos acompañado y hemos estado en el movimiento de mujeres y ahí vamos a seguir planteando la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y una de las defensas fundamentales que creemos que tenemos que hacer y en este momento coyuntural de la política de este país es el respeto hacia el INAMU. Ya empezamos a oír las voces de las campañas electorales que viene, aspectos relacionados con la institución en la cual el Foro de mujeres es uno de los principales aliados en las cuales podemos trabajar a nivel nacional en que se respete esta institución, que sea el ente rector, que pueda ser ese mecanismo nacional por el cual muchas hemos defendido a través de los años. Sigo pensando en que hay que lograr avanzar, no es fácil ni para Marcela ni para las funcionarias -a veces digo como hacen las funcionarias para estar cambiando de jefaturas cada cuatro años y vuelven a cambiar en medio de los cuatro años y cómo es que nos acomodamos a nuevas formas de pensar de las personas que llegan a administrar a las instituciones y que es importante tener claro para qué nació el INAMU y qué es el INAMU. Mi respeto a las compañeras y a Pablo de las compañeras de la Junta Directiva porque sé que cada una en el lugar donde está, está también dando su batalla, su trabajo pero que nosotras como Foro somos una parte de la estructura de esta institución y sobre eso quisiéramos que se entienda y no se nos vea como las quejas, como las que no hacemos, las que sí hacemos, las que nos quejamos pero nos quejamos porque tenemos una opinión, tenemos un criterio sobre las cosas y a través de la historia lo que hemos luchado lo que hemos hecho nos ha demostrado por dónde continuar por dónde seguir así es que aquí estoy en esta Junta Directiva en la cual he aprendido mucho y sigo aprendiendo, pero siempre acompañada de mis compañeras y de los compañeros y compañeras de la Junta Directiva y gracias.

Presidenta Marcela Guerrero: Voy a proceder en razón de lo planteado, 1- quiero decirles que desde enero, digamos más o menos, una de las prácticas y de hecho yo me reuní con el comité anterior de ahí que reconceptualicé, por así decirlo, el espíritu de la ley que le da sentido al INAMU fue la primera reunión con el Foro y he tenido varias reuniones, no solo con el Foro del INAMU, en mi agenda están consignadas de que he intentado reunirme con la mayoría de grupos de mujeres organizadas y feministas, obviamente en las condiciones que estas circunstancias nos amerita; pero sí hubo una reunión que yo valoré fue esa reunión con el Foro y recuerdo perfectamente a Ana Felicia Torres reconceptualizando lo que había sido el sentido y el espíritu que luego el legislador y quienes aprobaron las legisladoras la ley del INAMU efectivamente hace que quede un órgano consultivo. Yo quiero decirles que yo tengo a mi haber, ya le pedí a Adriana, tengo a mi haber notas de ustedes fecha 10 de mayo, 13 de mayo, 19 de mayo, digamos, notas que han llegado a la Junta Directiva o a mi Despacho, 21 de mayo y 20 de mayo, no tengo notas de abril yo agradecería si en este mismo instante me la pueden hacer llegar pero de antemano quiero decir dos cosas: 1- si ofendí, si no usé las palabras correctas, si me extralimité en alguna de las expresiones, quiero pedirle a la vicepresidenta de esta Junta Directiva una sincera disculpa para que quede consignada en actas y a todas las compañeras del Comité Coordinador, creo que no estuvo ni en tiempo ni en forma yo no tengo ningún problema en contestar pero téngalo por seguro que a mí no se me ha pasado ninguna nota con fecha pero que eso no obsta de que yo le pido una disculpa porque yo le solicité a Doña Ana por respeto en apoyo absoluto de esta Junta Directiva que fuera la vicepresidenta en honor del reconocimiento de la lucha de las mujeres organizadas y feministas de este país. No estuvo correcto y exhale de contexto porque ciertamente como ustedes señalan tenemos que tener una sola línea, no es mi característica irrespetar a las personas sí hubo una expresión sí mantengo y lo digo porque lo siento y lo pienso en otro momento probablemente ustedes me pueden dar las orientaciones como las han dado hoy, sí mantengo que tiene que abrirse y renovarse todavía más el Foro para hacerse más fuertes, pero eso es una precisión de esta funcionaria pública quien también ha trabajado en la sociedad civil y que también tiene experiencia con movimientos sociales, no solamente del partido político; yo he formado parte de organizaciones pero tal vez esté equivocada, pero fundamentalmente si hay algo que lesiona la confianza es la falta de comunicación y efectivamente ese mal tino en ese momento de parte mía y si se sintieron ofendidas yo no tengo ningún problema, estoy clarísima de que soy una funcionaria pública, soy una asalariada y yo trabajo para servir y obviamente tengo límites y tengo errores como cualquier persona pero nunca fue el interés y si ese fue el resultado por favor vicepresidenta y aquellas personas que participaron mi más sincera disculpa. Quiero agradecerle a Enid la valentía y la claridad con la que lo planteó, porque ningún trabajo, ninguna comunicación se puede dar; a veces estamos muy cansadas, esta es una institución de una gran responsabilidad y se está ejerciendo no en cualquier coyuntura y bueno, a veces a uno en lo personal lo trastocan experiencias, pero nunca, nada es justificable de haber tenido una condición que haya ofendido a



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



personas que estoy totalmente de acuerdo y celebro el control político en cualquiera de sus formas, lo celebro y siempre lo he dicho, y creo que esta no será la primera, que vendrán otras oportunidades en donde ustedes y yo y tendremos también que conversar fuerte pero que les agradezco mucho. Quiero decirles que, efectivamente, sólo tengo las notas a mí haber que les he dicho, son las notas que se me han pasado, voy agradecerle a Adriana, porque aquí hay que poner en contexto justamente para mí era muy importante, no sólo por la solicitud sino porque se pospuso por diferentes razones, el conocimiento porque no estaba como yo quería en un principio que hubiese una participación más abierta para esta Junta Directiva y honestamente fue un tema que se quedó en el tintero porque no estaba en la condición que yo tenía en la expectativa y lo fui dejando. Yo me he tomado la libertad de hacer una recapitulación, porque cuando uno está como funcionario público y tiene que rendir evidentemente cuentas que es lo que me parece más natural, hay una cosa que yo quisiera que nos pusiéramos de acuerdo, número uno: ciertamente hay un comunicado en donde yo en principio pensé en contestarlo, se me hizo llegar alguna información de la que yo soy una persona que me tomo mi tiempo, yo creo que principio si ustedes quieren respuestas yo agradecería que me lo envíen en forma de carta no en forma de comunicado, pueden sacar el comunicado como un adjunto a la carta pero realmente en la práctica que yo como funcionaria pública estoy acostumbrada estilo que sean cartas porque finalmente contestar un comunicado que ya se ha hecho público en donde me parece que ya hay una decisión tomada, en realidad es entrar en un debate que me parece que se resuelve más por el método de una carta formal.



Ruta del INAMU para la Autonomía Económica de las Mujeres

Yo le he denominado a esto ruta para la autonomía económica de las mujeres (refiriéndose a la presentación) y lo que he consignado aquí que es muy importante, ciertamente yo tengo las atribuciones, la Junta Directiva tiene unas atribuciones y ustedes tienen unas atribuciones en la ley, que tienen que estar muy bien demarcadas para el uso, sobre todo, en el caso de recursos públicos.

Solicitudes a la Presidencia Ejecutiva:

1.- El día 19 de mayo de 2021, el Foro de las Mujeres del INAMU presenta la nota Foro de Mujeres del INAMU 9-2021, mediante la cual solicita una reunión para abordar el proceso de los siguientes puntos.

- FOMUJERES.
- Plan de Inversión.

2.- El día 24 de mayo de 2021, se da respuesta mediante el oficio INAMU-PE-0342-2021 y esta Presidencia Ejecutiva le comunica al Foro el interés de mantener diálogo que permita mejorar la continua de los procesos.

Se le informa que en la sesión ordinaria del 27 de mayo del 2021, se estará solicitando un espacio a la Junta Directiva

Lo que hice fue empezar a ver la información que yo tenía e hice un resumen para que no quede duda y porque finalmente el máximo órgano que ahora vamos a ver el grado de razonabilidad, una cosa que para mí es muy importante es tratar de tener siempre una ruta racional conforme a los objetivos, la normativa y los procedimientos que nos permitan tener un acto motivado, un servidor público no puede hacer nada que no esté en la ley y una de



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



las cosas que a mí me parecieran importantes, una vez que vi el comunicado que lo quiero consignar aquí, es que ustedes, la Junta Directiva y esta Presidencia con rango de ministra, tienen que estar de forma muy clara de cuál es ese marcar de cancha, yo no puedo salir a tener un intercambio de comunicados porque eso es como si yo estuviera ventilando y esto es si podemos llegar a un acuerdo de que si ustedes me digan: no, es que nosotras vamos a seguir sacando comunicados entonces, tenemos que llegar a un acuerdo; pero a mí la primera propuesta que me gustaría que valoren, con todo respeto y sino pues hacemos estas reuniones, es por favor dirijan sus dudas a través de cartas, no a través de comunicados porque eso es, realmente así lo interpreto, porque así hay un ordenamiento jurídico que nos dice que, somos parte de una institución que lo primero que tienen que hacer es resolver en las instancias.

Enid Cruz: permiso Marcela, voy a abrir un momentito el micrófono porque yo no voy a aceptar eso que usted está diciendo. Yo mandé y acabo de mandarle a Ana Hernández, porque no tengo el teléfono suyo, una folito del correo en el que aparece su correo donde mandamos la nota, lo que sacamos en el comunicado es lo mismo que mandamos en la nota que le enviamos a usted como Comité Coordinador sobre las preocupaciones.

Presidenta Marcela Guerrero: Ese es el punto doña Enid, digamos, vamos por partes y por eso lo estoy reflejando aquí verdad yo recibo un comunicado.

Enid Cruz: Antes del comunicado mandamos la nota Marcela, la nota de abril posterior a la reunión que nosotras tuvimos con usted allá en San José. Es que Marcela usted está insistiendo que hay un comunicado, nosotras mandamos una nota, si se extravió en el correo o no la lograron ver, puede ser, eso lo puedo aceptar, pero nosotras tenemos claridad de los procedimientos -porque también he sido funcionaria pública- y obviamente sabemos que no es responsabilidad u obligación suya ni de la Junta Directiva mandar respuesta; a la Junta Directiva también mandamos una nota y ninguna de las dos instancias respondió nuestras notas.

Presidenta Marcela Guerrero: Tal vez si me dejan terminar, me encanta que me lo aclare porque entonces buscamos.

Ana Hernández: En los documentos que se mandaron a la Junta Directiva con relación a esta reunión están las dos notas: oficio 03 y 04-2021. Ahí están las notas que nos mandaron a cada director.

Enid Cruz: Yo tengo que insistir y me disculpan porque seguro soy malcriada, pero fue lo mismo Marcela que sentimos nosotras allá en aquella reunión cuando usted se refirió a las organizaciones, ósea, intentar ser muy amable, está bien, pero cuando decimos cosas e intentamos que eso no se ha dicho porque parece que fuimos nosotras las que interpretamos mal y ahorita yo me siento incómoda porque yo soy la secretaria del Comité y si bien es cierto está implicando un trabajo extra porque hemos estado con esta situación de hacer el comunicado, de mandar las notas a Junta Directiva y a su persona y que usted está insistiendo que esto fue a través de un comunicado, lo cual no es cierto; puede ser que yo sea un poco desordenada.

Presidenta Marcela Guerrero: Dejémoslo ahí, les voy a dar la razón. De hecho, las estoy reflejando ahí las notas (refiriéndose a la diapositiva reflejada en la pantalla). Les voy a dar la razón, voy a buscar y digamos, yo tengo a mí haber aquí y otra vez vuelvo a pedir una disculpa porque yo tengo la nota del 19 de mayo que esa está dirigida, efectivamente, a mí la cual está consignada de que ustedes dicen que tengamos una reunión y había llegado el comunicado a Junta Directiva y llegan nota pidiendo a Junta Directiva y yo dije contestamos fecha 24 mayo hagamos una sola reunión, digamos que empezamos con este traspie; yo no es que sea amable, estoy consignando lo que tengo aquí, voy a buscar la información y yo lo que quisiera es que me dejen terminar porque o si no se vuelve incluso, para la Junta Directiva, incómodo. A lo que quiero ir es al fondo que, la forma la iremos mejorando, yo otra vez vuelvo a pedir disculpas; no es amabilidad, es lo que me corresponde y les doy absolutamente razón, voy a buscar, es más, yo no veo mi correo, me lo ven, pero soy yo la responsable, doy la cara y pido disculpas. Dicho esto, voy por el fondo que es lo que me parece que es en todo caso la condición importante sobre las dudas planteadas y cuando hay dudas hay que resolverlas entonces, ahí está consignado lo que a mí me parece que es lo más relevante que es la solicitud de la reunión que lo ponemos literal y sobre todo lo referido a FOMUJERES y al Plan de Inversión, que por cierto fue iniciativa de esta Presidencia junto con los equipos técnicos convocar a las organizaciones que estuvieron trabajando en la mesa de diálogo, que por cierto yo pedí en mi despacho que se me tuviera un cuadro pero podemos hacer una segunda reunión con o sin la Junta Directiva, yo preferiría que estuviera la Junta Directiva, me parece que es lo que procede en criterio de la ley constitutiva de esta institución.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Pedí a mi despacho que hagan un cuadro comparativo con los apartados al menos de FOMUJERES y sus mejoras para calibrar la expectativa que se planteó y lo que ha respondido la institución, número 1; yo pedí ese cuadro para hoy y aquí en mi despacho no está listo, pero podría tener una segunda reunión; segundo, que me parece que es muy importante: fue iniciativa de esta presidencia que se convoca a las organizaciones de mujeres y feministas que estuvieron en la mesa de diálogo y se convoca a el Comité que finalmente tuvimos como ahí dos fases y yo para presentar lo que era la ruta de autonomía económica, si ustedes ven lo que yo reflejo aquí es justamente, porque a veces pasa en la administración, y es mi obligación consignar lo que tengo sabiendo que se cometió un segundo error y que dicha que también me lo señalan y yo lo acepto y vamos a buscar en correspondencia y le agradezco Ana que le pases eso a Adri para buscar porque aquí yo recibo de despacho -yo uso tres correos pero eso no viene al caso-.

Acciones desde el seno de la Junta Directiva:

Considerando las atribuciones que concede la Ley Orgánica del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley N° 7801, artículos 5, 6, 14,16,21 y 22, se realiza las siguientes acciones:

1.- Acuerdo N°6 del Acta 12-2021: Se hace de conocimiento y análisis de la Junta Directiva, los siguientes oficios:

- Foro de las Mujeres N° 08-2021 recibido el 13 de mayo de 2021.
- Foro de las Mujeres N° 10-2021 del 20 de mayo de 2021.
- Foro de las Mujeres N° 12-2021 del 21 de mayo de 2021.
- INAMU-PE-0342-2021 del 24 de mayo de 2021.

2.- Acuerdo N°7 del Acta 12-2021: Se otorga al Foro de las Mujeres del INAMU audiencia el día 03 de junio de 2021, cumpliendo con el acuerdo en referencia.

Dicho eso, entonces pasamos a lo que me parece que es el sentido con que digamos a mí me gustaría que tanto la Junta Directiva como el Foro como ambas instancias puedan valorar que, las atribuciones de la 7801, en sus artículos 5, 6, 14, 16, 21 y 22 nos establecen esas atribuciones para tener una instancia que nos pueda facilitar llegar a algunos acuerdos porque yo quiero con pelo y señal, así lo dije aquí en mi despacho estoy buscando toda la información, tener claro cada uno de los pasos y algunas demandas de ustedes y si hay dudas, considerarlas y en ese sentido es que se convoca a esta reunión.

Demandamos:

Comunicado Público No. 1-2021 -
Comité Coordinador del Foro de Mujeres

1.- Que los recursos de Fomujeres de la convocatoria del 2021, sea destinado en su totalidad y de forma directa a las mujeres y sus emprendimientos y a las organizaciones por los derechos de las mujeres.

2.- Que el INAMU mantenga su perfil de apoyo directo a las mujeres y organizaciones de mujeres y no transforme en un ente financiero otras instituciones.

Aquí lo que me parece importante para que sea valorado por la Junta, el comunicado, con las observaciones por ustedes hechas, según ustedes verbalizan y queden consignadas en esta acta fueron presentadas antes y que nos parece que el comunicado señala y lo voy a pasar muy rápido para ver si todas estamos en la misma línea y Pablo, tanto Junta Directiva, ustedes como nosotros más el equipo técnico, número 1 lo que se señala es que para el 2021 los recursos de FOMUJERES sean destinados en su totalidad y de forma directa a las mujeres u sus emprendimientos



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



y a las organizaciones por los derechos de las mujeres. Según he revisado en actas pero que también me parece que este punto fundamentalmente por las atribuciones que ahora voy a mencionar en los artículos de la Ley constitutiva del INAMU, tiene que ser reconsiderado por la misma Junta porque hay acuerdos que ya fueron tomados y quienes han participado en esta Junta lo saben, es decir, esta Presidencia no actúa en soledad si no actúa conforme a la ejecución, que fue lo que yo me encontré aquí, de una ruta de trabajo. El segundo tema importante tiene que ver con que el INAMU mantenga su perfil de apoyo directo a las mujeres y a las organizaciones y no se transforme en un ente financiero, esto me parece importante, solo lo cito para que sea de valoración y discusión de la Junta. Se demanda de forma concreta que los recursos puedan llegar de forma práctica, asequible y directa, por eso fue que yo solicité porque estas eran las mismas recomendaciones que en julio y en un documento adjunto de la mesa de diálogo del año pasado se pone 29 de julio y un documento adjunto de cómo tiene que ser la reestructuración y yo lo que pedí eran los avances porque ciertamente lo que interpreto de esto es que lo que queda consignado en el comunicado es que sea de forma práctica asequible y directa, es decir, que hay una simplificación de algunos de los trámites.

Demandamos:

3.- Las recursos de Fo mujeres deben llegar de forma práctica, asequible y directa a la pluralidad de las mujeres con emprendimientos que mejoren sus condiciones actuales de vida ante la crisis económica que vive el país, y debe contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones por los derechos de las mujeres que históricamente han tenido presencia local, regional y nacionalmente.

4.- Es necesario aumentar los montos para las organizaciones de mujeres que les permita cumplir su rol de tutela y defensa de los derechos de las mujeres. Más aún en momentos donde estos derechos se ven seriamente amenazados no sólo por la crisis de la pandemia del covid 19, sino también por el avance de movimientos anti derechos y políticas que atentan contra nuestro estado social de derecho.

Lo otro tiene que ver, como queda ahí consignado, todo esto tiene que estar obviamente respondido en virtud de acuerdos y procesos que ya la institución ha llevado adelante pero que parecieran que no son suficientes para los esfuerzos que hay que hacer, sin embargo, yo tengo que defender mucho el trabajo, pero necesitamos decir nuestra expectativa era esta y ahora quedó esta. Hay cosas en las que, a mí, pues hay uno con más esfuerzo que haga, habría que ver cómo queda la expectativa de práctico, asequible y directo, si tiene que ver con trámites o tiene que ver con otras opciones. Lo cuarto que queda consignado en dicho comunicado es obviamente la valoración que a mí me parece que es reiterada, una y otra vez, de que haya un canal o un esfuerzo para fortalecer a las organizaciones no sólo productivas o de emprendedurismo sino, además, a las organizaciones que tutelan y promueven los derechos humanos de las mujeres.

Ratificamos:

A.- Nuestro total desacuerdo a la propuesta de reducción del presupuesto de Fo mujeres de la 10 edición y su fragmentación para otras modalidades como la convocatoria de un fondo abierto y planes de inversión, por cuanto estas modalidades de convocatoria, limita radicalmente la participación de las organizaciones de mujeres, violándose el artículo 4, inciso j... "fondo para fomentar actividades productivas y de organizaciones de mujeres".



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Y en ese sentido como para nivelar la cancha entre todas sí es correcto lo que queda consignado en esta presentación se ratifica o se pide que hay un desacuerdo para reducir presupuesto para la décima edición, ahí hay un errorcillo que ahora lo vamos a ver porque en realidad la décima edición responde a la subsanación que se hizo de la novena entonces lo que suponemos es que se refiere a la onceava convocatoria, que hay un desacuerdo también para que se fragmenten otras modalidades de convocatoria como el fondo abierto que es lo que hemos conocido que eso fue lo otro que esta presidencia no tenía claridad por lo menos un fondo abierto es lo que nosotros llamamos el concurso ordinario de Fomujeres entonces no sé si estarán pensando en otra cosa y lo que se ha consignado según acuerdos de Junta Directiva como Plan de inversión.

Y hay un razonamiento que es la duda absolutamente atendible en razón a la normativa, no solamente referida a la ley, a los decretos, incluso el modificado y a sus reglamentos.

Ratificamos:

B.- La urgente necesidad de que los fondos de fo-mujeres se constituyan en programa permanente del INAMU en favor de las mujeres y de las organizaciones por los derechos de las mujeres.

C.- Que el INAMU debe mantener su rol de rectoría en la fiscalización de las instituciones para que estas contemplen dentro de sus programas y presupuesto propio, el apoyo a las mujeres.

También queda consignada la necesidad de que los fondos se constituyen en un programa permanente, esto es una cosa que yo quisiera que fuera objeto de valoración, porque al estar consignado dentro de la normativa y el bloque de legalidad se da por un hecho de que FOMUJERES ya es un programa permanente en el INAMU, entonces, lo que a nosotras nos gustaría, o por lo menos a esta Presidencia, es tener una enorme claridad de qué es lo que no está quedando claro de que ya es un programa consignado dentro de la normativa del INAMU puesto que está en la normativa misma. Y luego está el punto 6 sobre la rectoría en la fiscalización de las instituciones, cosa que esto también no lo vamos a tocar hoy, pero creo que hay que rendir cuentas, hay que hacer un informe de cómo esta institución está trabajando con otros seguimientos, hay un trabajo extraordinario de las secretarías y de los departamentos tanto de la PIEG como esfuerzos que está haciendo la institución. Yo quisiera que eso, probablemente, lo veamos en una segunda sesión.

Aspectos a valorar:

Punto N°1: Conforme al artículo 8 del Reglamento operativo del fondo FOMUJERES, este fondo se financia con un mínimo de 4% del Presupuesto Anual Ordinario de la Institución.

- Según cronograma modificado XI convocatoria FOMUJERES (INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0220-2021) y Cronograma XII convocatoria FOMUJERES (INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0223-2021), aprobado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, se está planteando un monto aproximado de 980 millones, lo cual está a la aprobación de la Junta Directiva, según agenda del (3/6/2021).



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Una cosa que para mí es muy importante es la valoración que se pone en término de la demanda que existe en razón de, y si no me equivoco está en el punto, ya les digo, estoy buscando si es en el mismo comunicado porque son los documentos que tengo que habla justamente de que se consigne al menos un 4% del presupuesto, hay que aclarar y creo que esto tiene que ver con el tema de la Contraloría, hay que aclarar de forma concisa que este 4% no solamente se respeta sino que se está valorando tanto, y lo que tenemos que y quiero que vean los antecedentes esta institución ha tenido en lo que llamamos la convocatoria dirigida, pero bueno, aquí el dato que se consigna nada más para ir adelantando es que para el tema de FOMUJERES en convocatoria abierta y convocatoria dirigida que ya la institución lo ha hecho se están consignando 980 millones, pero además, para subsanar los proyectos que

Aspectos a valorar:

- Adicional, debe sumarse el monto de 74 millones concerniente de la X convocatoria FOMUJERES.

€980.00 Millones

€74.00 Millones

€1.054.00 Millones

Punto N°2: Mantener apoyo directo a las mujeres.

Punto N°3: Que los recursos lleguen de forma práctica, asequible y directa a la pluralidad de las mujeres con emprendimientos.

Para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones por los derechos de las mujeres que históricamente han tenido presencia local, regional y nacionalmente.

en la novena convocatoria tuvimos que abrir la décima para que entrarán y no se perdieran los esfuerzos de esa mujeres, en realidad para el presupuesto 2021, según lo consignado de al menos ese 4% de presupuesto, estaríamos llevándolo para este año que este es el punto de partida, y esto es muy importante decirlo por lo siguiente, cuando se hizo la exposición era justamente poder ir estableciendo una línea y una ruta de trabajo conjunto donde se han expuesto una serie de acuerdos de esta Junta Directiva, los hizo antes de que yo llegara y los tengo que consignar según la condición que a mí me corresponde para ser presidenta ejecutiva que es eso, ejecutar también, no transferir ni cambiar, yo vengo aquí en un sentido de una ruta que está pegada a la normativa y que además me ha exigido a mí echar y preguntar y pedir información para ir entendiendo cuál es la expectativa de las organizaciones de mujeres y feministas, no sólo las que están en el Foro como ya lo planteaba ahora doña Tita, sino además los acuerdos y los ritmos de esta institución, entonces para empezar, punto número 1: nosotros estamos partiendo, según los cálculos, incluso que venían haciendo la Dirección Financiera y Técnica de, al menos, destinar del total para el 2021 1,054.00 millones y yo creo que esta Junta Directiva le tocará valorar los puntos que ustedes pusieron en el comunicado que es justamente tener 1- qué estamos entendiendo por apoyo directo; nosotras entendemos y lo que he entendido, con base incluso a consultas es que la plata les llegue 100% a las mujeres, eso es muy importante y el criterio jurídico que a mí me han externado garantiza eso, ahora, lo que pareciera que esta Junta Directiva, finalmente yo formo parte de la Junta Directiva, no es una cosa que yo puedo implementar de un día para otro, pero tienen que valorar según la expectativa de ustedes, qué se entiende por ese apoyo directo?, qué estamos entendiendo por que llegue de forma práctica, asequible y directa?, que es lo que quedan consignadas en las notas y además, qué más podemos hacer entonces hacer para fortalecer a las organizaciones y sus derechos?



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



**Consulta de emergencia del Comité
coordinador del Foro de mujeres del INAMU**

Foro de Mujeres del INAMU N°10-2021 Del 20 de mayo 2021

Yo creo que aquí hay un resumen un poco más detallado, voy a tratar de ir rápido, de lo que queda consignado en la nota la Contraloría para poder hacer un alineamiento entre las notas, digamos, que vamos a recuperar y muchas gracias por el envío de las notas que tenemos que recuperar o de los criterios que ya se expusieron, y de lo que se manda la Contraloría; yo quiero decir de forma muy concreta que en la convocatoria dirigida, digamos y ahora vamos a explicar o lo que yo he indagado aquí adentro que se entiende por convocatoria dirigida, no hay ningún traslado de recursos, en el plan de Inversión según se nos ha explicado y según el acuerdo del 11 de noviembre del 2020 que ahora yo lo voy a repasar punto por punto, en ese acuerdo hay una solicitud expresa que está respaldada por criterio jurídico para avanzar a poder establecer, no traslados de recursos, verdad que creo que es lo que yo quisiera que ahora también ustedes entiendan el tema como es mencionado que no nos transformemos en un ente financiero.

El documento indica lo siguiente:

1. La Ley del INAMU N° 7801 del 30 de abril de 1998 establece, dentro de las atribuciones del Instituto para el cumplimiento de los fines señalados y los otros que la misma ley prevé: "Promover y facilitar la creación de un fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres". En el artículo 3. No se observa dentro de los fines del Instituto trasladar recurso o financiar proyectos de otras Instituciones autónomas, semiautónomas o del Estado.

Esto es lo otro que se indica que la normativa que hay y que a mí me llama la atención las dudas que ustedes han planteado, me ha exigido, no solo hacer las consultas que ya se habían hecho sino replantear si estamos frente a un procedimiento que solo está normado a partir de la ley, los decretos y los reglamentos, que por dicha está aquí doña Odette y yo quiero que me lo aclare, y si hoy no están todos los elementos tenemos una segunda reunión, pero efectivamente cuando ustedes plantean la operación del Fondo y yo reviso los criterios que dan sustento a lo que hemos denominado y esta Junta Directiva tomó el acuerdo como ruta de empoderamiento económico de las mujeres, porque tenemos que empezar a migrar ya no sólo hablar de FOMUJERES sino de buscar todos los mecanismos para el empoderamiento económico.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



El documento indica lo siguiente:

2. El decreto N° 37783 MP para la Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) en su artículo 1º establece que este tiene por objeto crear formalmente y dar operación al artículo 4 inciso j) de la Ley de Creación del INAMU, N° 7801, en cuanto a la creación y funcionamiento del "Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres": FOMUJERES, cuya administración estará a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres.

Y es ahí donde yo creo está el mayor signo de pregunta, porque qué es lo que estamos entendiendo por traslado, por ejemplo, al MAG o al INA, si ya se ha hecho anteriormente en esta institución -y ya voy a poner evidencia de que se ha hecho-.

El documento indica lo siguiente:

3. Según el artículo 4 de la Ley de creación del INAMU, este no tiene entre sus Atribuciones el dar financiamiento o trasladar recursos a otras instituciones como Municipalidades, Instituto Nacional de Aprendizaje, MAG entre otros, para atender desarrollar sus planes dirigidos a las mujeres.

El documento indica lo siguiente:

4. El artículo 3º Financiamiento y asignación de recursos, del decreto N° 37783 MP señala que "El Fondo se financiará con recursos del presupuesto ordinario y/o extraordinario del INAMU y aquellas donaciones que ingresen de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del decreto de creación del Fondo. En todo caso, la Junta Directiva del INAMU será la encargada de asignar los recursos económicos al Fondo, provenientes del presupuesto ordinario y/o extraordinario del INAMU de manera tal que, anualmente, se transfiera un mínimo de un 4% del presupuesto anual de la Institución al Fondo. Los recursos se trasladarán en tramos un mínimo de dos veces al año, hasta completar el 4% o bien en un solo tracto y deberán ser presupuestados debidamente por la Dirección General de Áreas Estratégicas o la unidad programática que se designe a cargo del FONDO.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



También está consignado una nota a la Contraloría y nada más es reiterar que nosotros estaríamos partiendo de un total para esta primera, si no tomamos en cuenta la subsanación de la décima convocatoria, estaríamos partiendo de 980,00 millones de colones que es lo que ustedes dicen, al menos, que es que es un poco más del 4%.

El documento indica lo siguiente:

5. También se establece en el art. 17 de la Ley de creación del INAMU, la figura de un auditor cuya función es: b) Velar porque el Instituto cumpla con el manejo correcto de los fondos públicos, las normas técnicas de auditoría, las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y el ordenamiento jurídico costarricense.

6. En reunión de Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres del 8 de abril, 2021, acuerdo N° 3, la Junta Directiva aprobó cronograma de XI convocatoria de FOMJERES. A la fecha, dicho acuerdo tiene un atraso de más de un mes, ya que está pendiente que se aprueben las bases de participación.

El documento indica lo siguiente:

7. Existe una Declaratoria de Emergencia Nacional, que requiere de respuestas prontas y prácticas donde se procure, a la vez, no perder el sentido estratégico de empoderamiento de las mujeres cuando se asignen los fondos.

8. En reunión del Comité Coordinador del Foro de mujeres del INAMU, con la señora Marcela Guerrero, presidenta ejecutiva del INAMU, el 14 de abril del presente año, se nos indicó por la señora Guerrero, que pretendía destinar (trasladar) parte de los recursos de FOMJERES a otras instituciones como Municipalidades, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Aprendizaje entre otras, para que esas instituciones administren parte de los recursos de FOMJERES, propuesta que no fue recibida conforme por dicho Comité coordinador, lo cual se le dio a conocer a la señora Ministra y a la Junta Directiva del INAMU, sin que a la fecha se haya recibido respuesta al respecto.

Algo que es importante decirles, que la semana pasada se modificó cronograma para ver si podemos avanzar en tiempo y forma en lo referido a la XI convocatoria.

Hay una cosa que, para mí es muy importante, es la afirmación de si yo puedo pasar o trasladar recursos y me voy a permitir, sobre todo en esta parte que es lo que se consigna en las cartas que se han hecho públicas, que ustedes totalmente reconocible y nos han informado y a mí me han permitido tener grado de ubicación en el siguiente sentido: ustedes tienen que entender que, en el traslado de recursos, en realidad, bueno primero hay que definir qué es un traslado de recursos.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



El documento indica lo siguiente:

9. A pesar de que se le ha solicitado a la señora Marcela Guerrero, presidenta ejecutiva del INAMU, responder a nuestra petición de no traslado de fondos a otras instituciones del Estado no se ha recibido respuesta, tampoco se ha atendido nuestra solicitud de una reunión para dialogar sobre sus intenciones de traslado de recursos.

Lo segundo es que se me ha solicitado que no se transfieran esos recursos y yo quiero que ustedes entiendan que yo vine a esta institución en donde hay una serie de acuerdos tomados desde finales de, o sea uno en particular, que es el acuerdo número 32, en su punto cuarto donde se le pide a la institución avanzar justamente con la ejecución de hacer llegar los recursos y eso está consignado en esa acta número 32, yo pedí que me la metieran también y tal vez ahora la podemos ver en su literalidad esa acta número 32. Yo creo que le va a corresponder a esta Junta Directiva de la que yo formo parte, valorar los puntos que se han planteado tanto en el comunicado, que ya los repasé, algunos acuerdos que se habían tomado más lo que ustedes nos dan copia de la Contraloría y en especial lo referido.

Aspectos a valorar:

Punto N°3: Posición jurídica, para que aborde atribuciones del INAMU y otros concernientes al tema en cuestión.

Punto N°4: Valoración de la Junta Directiva.

Punto N°6: Se modificó el cronograma de la XI y XII convocatoria FOMUJERES, según INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0220-2021 y INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0223-2021.

Qué le va a corresponder a esta Junta Directiva? Los puntos que ustedes están poniendo sobre la mesa, las diferentes cartas y comunicados y hay algunos acuerdos que ya fueron tomados, incluso antes de que yo llegara, y que han venido caminando y que se le ha solicitado a la parte jurídica que nos consigne si eso es razonable o no. Por ejemplo, ese acuerdo del 11 de noviembre del 2020 se le pide al Área Estratégica que presente un plan de inversión de ayuda económica a las mujeres, eso está en el acta, no me voy a detener, doña Ana les hace llegar toda la información. El punto 2 habla que dicho plan de inversión deberá ser avalado por la Asesoría Legal, yo creo que eso es también opinable y valorable, le tocará a doña Odette decirnos si hay sustento o no porque en realidad, yo creo que ustedes, la duda es si el traslado de esos recursos garantiza que les va a llegar 100% a las mujeres, en



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



principio habría un convenio y eso tendrá que explicar la Dirección Estratégica, que en su momento lo explicó, y la Dirección Jurídica, el acuerdo 32 también señala gestionar el trámite para coordinar la transferencia eventualmente con la Dirección Técnica, cosa que no sea hecho, y el punto cuarto de ese acuerdo número 32 lo que señala es que la UPI le corresponde también en su momento dar seguimiento a ese plan de inversión.

Aspectos a valorar:

Punto N°8: Acuerdo INAMU-AJD-143-11-2020 (19-11-2020) Acuerdo N°4 del Acta Ordinaria N° 32 2020.

- **Acuerdo 2:** Instruir A la Dirección Técnica de Áreas Estratégicas, presentar a esta Junta Directiva una propuesta para su consideración, de un plan de inversión de ayuda económica para mujeres de grupos en condición de vulnerabilidad, mediante un esfuerzo interinstitucional de acuerdo a lo propuesto por su dependencia mediante oficio N° INAMU-PE-DE-284-2020, permitiendo la colocación de beneficios directos para mujeres a partir del año 2021.

Aspectos a valorar:

- **Acuerdo 2: (Continuación)** Dicho plan de inversión deberá ser avalado por la Unidad de Asesoría Legal y deberá definir la población meta, establecer el modo de gestión y operatividad, incluyendo un mecanismo de vinculación con el sistema único de beneficiarios del estado (SINIRUBE), para asegurar que no exista duplicidad en la atención del plan y fijar una propuesta de contenido presupuestario, con plazo al 21 de enero del año 2021.

Estos son los cuatro puntos del acuerdo del acta 32 del 11 de noviembre que le dan origen a buscar mecanismos que sean más efectivos y que en tiempo y legalidad se han desarrollado durante estos meses. Yo, ante la petición incluso, un poco para alinear la correspondencia con el comunicado, nos parece que le corresponderá a la Contraloría la petición que ustedes hacen pero lo que nos corresponde a nosotros y a nosotras es valorar las actuaciones de esta Junta en virtud de que hay una interpretación de parte de ustedes de aparente traslado de recursos y yo, honestamente, creo que lo actuado y que la voluntad expresa de esta Presidencia de primero contarles cómo íbamos caminando incluso, antes de tomar los acuerdos de Junta Directiva, de que, por ejemplo, la onceava doceava y el Plan de inversión fueran materializados a partir de la disponibilidad de los recursos en sí mismos.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Aspectos a valorar:

- **Acuerdo 3:** Solicitar a la Dirección Administrativa Financiera, en el momento que se disponga del plan de inversión propuesto por la Dirección Técnica y aprobado por la Junta Directiva, gestionar el trámite correspondiente para concretar la transferencia que se determine y la propuesta de modificación presupuestaria correspondiente, para dotar de recursos económicos ordinarios al referido proyecto.
- **Acuerdo 4:** Requerir a la Unidad de Planificación Institucional (UPI), coordinar con ambas direcciones para que en el momento que se apruebe el plan de Inversión de ayuda económica para mujeres en condición de vulnerabilidad, coordinar los alcances programáticos consignados.

Aspectos a valorar:

Punto N°9: Ley Orgánica del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley N° 7801, artículos 5, 6, 14,16,21 y 22.

La petitoria queda dentro del ámbito de la CGR.

**Actuaciones de la
Presidencia Ejecutiva 2021**



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Actuaciones de la Presidencia Ejecutiva 2021:

En cumplimiento al artículo 16 de la Ley 7801 en observancia a la ejecución de acuerdos de la Junta Directiva, las leyes y los reglamentos en general, conforme a los principios de legalidad, eficiencia e interés público que rige las actuaciones de la administración y cumpliendo las actuaciones y atribuciones como superior jerárquico de la institución.

Yo tengo que ahí señalar que en la 7801 que es la ley que da sentido a esta institución, de una u otra forma yo he tratado de respetar en virtud del ámbito de competencia y atribución que me corresponde, es decir, yo ciertamente he considerado que la misma Presidencia en observancia a la ejecución incluso de recursos que está consignada en el artículo 16, me he cerciorado de que tenga una conexidad con los acuerdos que son tomados por la Junta Directiva y de hecho, hay jurisprudencia y hay una serie de cosas que yo, en este momento, no me voy a detener, pero lo que es cierto es que el Órgano superior de la ejecución de mis decisiones son los acuerdos de Junta Directiva, por lo tanto, el lugar correcto para poder revisar esos acuerdos es esta instancia y por eso yo apelo a los artículos de tener esta reunión que les da atribuciones a ustedes, a la Junta Directiva y a mí.

Acuerdo INAMU-AJD-143-11-2020 (19-11-2020)
Acuerdo N°4 del Acta Ordinaria N°32-2020

Acuerdo 2: Instruir a la Dirección Técnica de Áreas Estratégicas, presentar a esta Junta Directiva una propuesta para su consideración, de un plan de inversión de ayuda económica para mujeres de grupos en condición de vulnerabilidad, mediante un esfuerzo interinstitucional de acuerdo a lo propuesto por su dependencia mediante oficio N° INAMU-PE-DE-284-2020, permitiendo la colocación de beneficios directos para mujeres a partir del año 2021.

Dicho plan de inversión deberá ser avalado por la Unidad de Asesoría Legal y deberá definir la población meta, establecer el modo de gestión y operatividad, incluyendo un mecanismo de vinculación con el sistema único de beneficiarios del estado (SINIRUBE), para asegurar que no exista duplicidad en la atención del plan y fijar una propuesta de contenido presupuestario, con plazo al 21 de enero del año 2021.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Señalar lo referido a ese acuerdo porque, en realidad el acuerdo, una vez, que uno sabe cuáles son las atribuciones y la ejecución que yo tengo que hacer es cumplir lo que ahí a mí se me decía; cuando yo entré aquí en enero, es, si hay un aval de la Unidad de Asesoría Legal y si se le dice a la Junta Directiva, a la Dirección y a las Áreas Estratégicas que caminen con un tema del plan y si hay consultas en donde la Asesoría Legal dice que por ejemplo, podemos avanzar en el tema de Plan de Inversión, que creo que es lo que puede también interpretarse como el traslado del recurso sin duda alguna, esta Presidencia al encontrar un acuerdo y encontrar sustento jurídico, que eso creo que doña Lorena manda porque, está Junta Directiva le manda ella a que haga una propuesta y ella hace las consultas y yo quisiera que las consultas que fueron hechas y sea ahora o en el momento en que a vos te parezca oportuno las puedas explicar, porque nosotros no podemos hacer nada que no esté en el ámbito de la legalidad, ósea, no es un traslado por intuición o porque nos parece que es más fácil y que tal vez esa era la mejor idea, pero gracias a Dios están otras condiciones y por dicha esta instancia tiene gente que hace control político, como ustedes, para decir ojo, nosotros queremos saber cómo se va a hacer eso y por eso es que estamos aquí.

Acuerdo 3: Solicitar a la Dirección Administrativa Financiera, en el momento que se disponga del plan de inversión propuesto por la Dirección Técnica y aprobado por la Junta Directiva, gestionar el trámite correspondiente para concretar la transferencia que se determine y la propuesta de modificación presupuestaria correspondiente, para dotar de recursos económicos ordinarios al referido proyecto.

Acuerdo 4: Requerir a la Unidad de Planificación Institucional (UPI), coordinar con ambas direcciones para que en el momento que se apruebe el plan de inversión de ayuda económica para mujeres en condición de vulnerabilidad, coordinar los alcances programáticos consignados.

Acuerdo INAMU-AJD-157-12-2020 (17-12-2020)
Acuerdo N°7 del Acta 35-2020

Pero sí me parece importante que quede consignado, para que ustedes consulten, que hay un acuerdo del 11 de noviembre que se le demanda a una instancia de esta institución a que elabore un plan y que es esa instancia pide criterio jurídico, consignado en el oficio de referencia sobre criterio de transferencia de fondos públicos según PE-DE-0063-2021 número 1 y número 2, también esa instancia estratégica pide criterio sobre la idoneidad de actores estratégicos, según consta en oficio de referencia INAMU-PE-DE-0084-2020, a mí me parece muy importante que tal vez doña Odette, sea en esta o en una próxima reunión, pueda explicar esto, porque yo creo que las dudas que ustedes plantean son totalmente atendibles.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



1. Evaluar la pertinencia del modelo de gestión usado por el fondo de fomento para actividades productivas y de organización de las mujeres (FOMUJERES) entre el año 2014 y el año 2020. Dicha Evaluación debe comprender:

- Valorar la eficiencia técnica, administrativa y financiera mostradas por el INAMU, durante la gestión de FOMUJERES durante el período 2014-2020 y su impacto en las mujeres participantes por cada región.
- Identificar la eficacia funcional de FOMUJERES y su mejor ubicación en los procesos y en la estructura organizacional del INAMU.



- Proponer alternativas de mejora en el modo de gestión de FOMUJERES, de manera que permita al fondo ser un elemento contributivo para las políticas de autonomía económica de las mujeres, en el marco de los objetivos estratégicos del INAMU y de las nuevas necesidades económicas de las mujeres, surgidas durante y posterior a la pandemia COVID 19, incorporando las recomendaciones que puedan emitir otras instituciones públicas como el Instituto Mixto de Ayuda Social -IMAS-; el Instituto Nacional de Aprendizaje -INA- o el Ministerio de Economía, Industria y Comercio -MEIC-, con injerencia y conocimiento sobre la materia.



Quiero ir agilizando porque el acta 35 siendo que, yo tengo que ejecutar, que es lo que me corresponde, hace una consignación de diciembre del año pasado, que es lo que también quiero y he pedido que se les muestre un cuadro de avances sobre la evaluación del modelo que esto también se desprende de las solicitudes que hicieron la mesa de feministas y de organizaciones de mujeres y feministas que realmente haya una mejora, y esa mejora tiene que ver con evaluar el modelo de gestión incluso existe, y en realidad una voluntad expresa porque hay un informe de carácter especial de la Contraloría General de la República, sobre la ejecución de los mismos fondos siendo de forma directa, yo creo que ha sido muy valiente esta Junta Directiva, este es un acuerdo mucho antes de que yo llegara en entrarle a evaluar, que eso incluso, me parece, que ya está en SICOP la empresa que entra evaluar; es decir, hay algunos avances, luego podemos medir si está todavía en amarillo o en rojo que esos no son los avances y la expectativa, pero, esta Junta Directiva toma la decisión de entrar a hacer una evaluación y ahí están las consignas que según consta en el acta 35; qué les quiero decir con esto? número uno, bueno ya está en SICOP todo el tema de lo que es la valoración incluso desde sus inicios y que incluso parte del esfuerzo que tiene que hacerse son proponer alternativas de gestión para sus diferentes, denme un momento porque lo tengo aquí, lo que dice es que se avanza en evaluación para poder identificar la eficacia funcional, es decir, que finalmente haya una evaluación, porque se han hecho esfuerzos, una persona que empieza a revisar los acuerdos tomados pero empieza a ver la historia, se da cuenta que hay mejoras pero que la cosa sigue estando en términos de números presupuestarios y en términos de satisfacción de la demanda y pareciera que no es



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



suficiente, es decir, la conclusión a la que uno llega, que por eso creo que fue valiente de parte de esta Junta Directiva tomar el acuerdo para entrar a hacer una evaluación y entonces decir que, si no ha sido suficiente, incluso, porque ha habido un informe de carácter especial, qué vamos a hacer y eso como ya les dije, está en camino, igual que todo lo referido a proponer alternativas de mejora de cómo gestionar FOMUJERES y que se puedan incorporar una serie de observaciones y ahí es donde yo creo que también tenemos que detenemos para saber si hay que esperarse a que salga esa evaluación o no.

ii. La evaluación indicada en el por tanto anterior, deberá realizarse por un organismo externo al INAMU, preferentemente especializado en la evaluación de proyectos de economía social con perspectiva de género.

iii. Se instruye a la dirección estratégica del INAMU, para que presente a esta Junta Directiva antes del 28 de febrero del 2021, el proyecto de evaluación que incorpore las fuentes de financiamiento del mismo, considerando especialmente la posibilidad de obtener recursos de la cooperación local o internacional.

iv. Mientras se evalúa FOMUJERES de manera integral, se instruye a su unidad ejecutora para que considerando especialmente la experiencia de las convocatorias realizadas del año 2018 al 2020, presente a esta junta directiva antes del 28 de febrero del 2021, una evaluación de los procedimientos, condiciones y requisitos establecidos reglamentariamente, indicando los logros y las deficiencias existentes.

Dicha evaluación debe contener un plan de mejora para la x convocatoria del fondo concursable, que incorpore por lo menos:

a) propuesta de simplificación de trámites para una respuesta ágil a las necesidades económicas de las mujeres afectadas por la pandemia COVID 19; b) la integración del formulario y de los requisitos que se deben anexar, en un solo formato digital; c) una propuesta para ampliar el período de recepción de postulaciones para dar mayor oportunidad a los participantes en el cumplimiento de los requisitos exigidos.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



(Continuación) d) establecer el mecanismo apropiado para que las organizaciones de mujeres puedan participar concursando con sus propios proyectos y como asesoras de las mujeres postulantes en las regiones; e) las recomendaciones que puedan emitir otras instituciones públicas como el IMAS, el INA o el MEIC con injerencia y conocimiento sobre la materia; y; e) cualquier otra mejora en los procedimientos que la unidad ejecutora considere necesaria con base en la experiencia acumulada durante las convocatorias anteriores de FOMUJERES.

Se aprueba por unanimidad. Acuerdo firme.

Eso es parte del acuerdo que ustedes pueden revisar porque está de forma literal en fecha 17 de diciembre y cómo lo decía doña Ana con el acta 35 y aquí se pide, cosa que se hizo, que mientras esa evaluación camine, la Unidad Ejecutora presente una serie de mejoras que fueron presentadas, la Junta Directiva no las acepta, fueron devueltas y volvieron otra vez -porque nosotros además estuvimos pidiendo que se mejorara todavía un poco más- si no me equivoco esto es a pura memoria y no está consignado aquí. Esto vino dos veces a Junta Directiva para cumplir, no sólo la expectativa sino además los requerimientos que, desde diciembre la Junta proyectaba como una de las cosas básicas para la eficacia y eficiencia del fondo. Son temas que fueron también referidos en la Mesa de Diálogo tanto en el Informe del 29 de Julio como en el Informe que se denomina replanteamiento del fondo de mujeres.

FOMUJERES

Desde el año 2014 hasta la fecha, FOMUJERES ha destinado un total de 6.035.139.647,35 colones a proyectos productivos y de defensa de derechos. Más de 3.800 mujeres y organizaciones se han visto beneficiadas con fondos no reembolsables a través de FOMUJERES.

Y bueno, yo quiero pasar muy rápidamente al tema del fondo, decir que estos son datos que ustedes deben de conocer, que lo que se ha desembolsado, hasta la fecha, son poco más de seis mil millones de colones beneficiando a 3800 mujeres de todo el país.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Convocatorias dirigidas

Total de 10 convocatorias de FOMUIERES.

4 convocatorias de FOMUIERES dirigidas.

En 2014, se abrió una convocatoria dirigida en coordinación con el INAMU, en la cual se beneficiaron un total de 528 mujeres en condición de pobreza y se otorgaron 765.861.868 colones. En esta convocatoria dirigida el IMAS destinó personal para apoyar a las mujeres en sus postulaciones.

En 2017 se abrió una convocatoria para apoyar exclusivamente a mujeres que vieron sus emprendimientos afectados por el huracán Otto.

Hay antecedentes que es parte del plan de la ruta de autonomía económica que se ha establecido, de las 10 convocatorias que el INAMU ha tenido cuatro han sido dirigidas, 1 en el 2014 y ahí está consignado a un total de 528 mujeres en condición de pobreza; 1 en el 2017 por el tema del huracán Otto.

En 2019 se abrió una convocatoria de manera exclusiva para las mujeres participantes del Programa Nacional de Mujeres Emprendedoras, con el fin de apoyar a las mujeres que habían transitado por una etapa de fortalecimiento de su capacidad emprendedora.

En 2021 se abre un concurso exclusivo para mujeres que, habiendo participado en la Novena Convocatoria del 2020 no fueron beneficiadas por haberse cerrado el periodo presupuestario antes de la presentación en Junta Directiva.

Total de 660 mujeres se han visto beneficiadas de las convocatorias dirigidas de FOMUIERES, para un monto destinado total de 968.257.102 colones.

Las experiencias anteriores de convocatorias dirigidas con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y con el Instituto Costarricense de Ayuda Social (IMAS) permitieron a la institución brindar a las mujeres un acompañamiento más cercano y especializado para mejorar su emprendimiento a la vez que se les brindaban los fondos no reembolsables.

Lo que esta institución tiene también de experiencia con el MEIC y el IMAS, se había efectuado una convocatoria dirigida a mujeres que tienen emprendimiento.

Ruta de Autonomía Económica



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



INAMU-AJD-021-2021	04-03-2021	1. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A CONFORMAR UN EQUIPO INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO QUE FORMULE PROPUESTAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA RE-CONCEPTUALIZACIÓN DE FOMJERES DESDE UNA VISIÓN PAÍS DE LA EMPRESARIEDAD FEMENINA Y QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS
ACUERDO N° 5 DEL ACTA ORDINARIA N° 05-2021		2. LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBE SER PRESENTADA EN CONJUNTO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL Y LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, A MÁS TARDAR EN UN MES Y DEBE CONTEMPLAR: <ul style="list-style-type: none">• LA INCORPORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPRESARIEDAD 2030 EN LA PROPUESTA PLANTEADA, EN EL ÁREA CONCURSABLE DE "PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES".• CONSULTAS A LAS INSTITUCIONES RECTORAS Y PARTICIPANTES DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO DEL PAÍS, EN EL ÁREA CONCURSABLE DE "PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES".• MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES.• MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO POSTERIOR DE LOS PROYECTOS GANADORES, QUE INCIDA EN EL FORTALECIMIENTO DE SU EMPRENDIMIENTO.

Lo siguiente sería el acuerdo que se toma en marzo el 4 de marzo, una vez que en los dos meses posteriores al acuerdo de diciembre del 2020 se dice le pide que se hagan mejoras, se pide que busquemos mecanismos - conforme están consignados en los acuerdos- para ver cómo podemos colocar de forma directa a las mujeres ese 100% los recursos, se consigna que está la convocatoria abierta, que se van a mejorar las bases de participación y la simplificación, que se detalla que pueda haber una convocatoria dirigida porque hay un antecedente y además se consigna el tema del plan de inversión, que habla sido parte del acuerdo de noviembre del 2020 y donde hay criterio jurídico expresado antes de tomar en el acuerdo en donde se dice que la institución puede hacerlo y según consta y, como ya lo dije en la referencia de la Asesoría Jurídica el 0084-2020 y referida a la idoneidad de los actores estratégicos y en el criterio 0063-2021 referido al criterio transferencia de fondos públicos; cuando viene aquí a Junta Directiva ese 4 de marzo, lo que se dice es vamos a tomar la decisión de ir mejorando conforme a poder ir estableciendo los mecanismos para sacar esos recursos 1,800,000,000 que están en la partida de superávit en transferencias.

		<ul style="list-style-type: none">• A CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS FLUJOS DE PROCESOS, ACORDES CON LA PROPUESTA DE FOMJERES COMO UNA VISIÓN PAÍS DE LA EMPRESARIEDAD FEMENINA.• CONSULTAS A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS SOBRE EL ÁREA CONCURSABLE DE "FOMENTAR LAS INICIATIVAS DE MUJERES DIRIGIDAS A LA ORGANIZACIÓN Y ASOCIATIVIDAD EN BENEFICIO DE SUS DERECHOS".• PROPUESTAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA INFORMALIDAD.• CONCEPTUALIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA POSICIONAR FOMJERES A NIVEL EXTERNO TANTO DIRIGIDO A NUESTRO PÚBLICO META, COMO A NIVEL MEDIÁTICO, EN UN PLAZO NO MAYOR A UN MES.
--	--	---



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Este es parte del acuerdo del Acta Ordinaria 05-2021 que está fechado 4 de marzo del 2021.

- LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ACORDES CON LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO EL DERECHO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
- CRONOGRAMA DETALLADO CON LAS FECHAS DE AVANCE DE CADA UNO DE LOS ÍTEMES ANTES EXPUUESTOS.
- LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE FOMUJERES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Áreas de trabajo de la Estrategia de Autonomía Económica

- FOMUJERES 2021 una convocatoria abierta y una convocatoria dirigida - convenios con actores clave del ecosistema emprendedor del país.
- Plan de Inversión, alianzas público-público y público-privada para el apoyo en el seguimiento y fortalecimiento de los emprendimientos.
- Reconceptualización de FOMUJERES desde una visión de la empresarialidad femenina, proceso continuo de recepción de solicitudes, mejoramiento de procesos internos y de atención a las mujeres, coadyuvar al mejoramiento del acceso al crédito.

Llegamos a la presentación que fue de resorte de esta Presidencia, convocar tanto a las compañeras del Comité como del Foro, para ver si nos acercábamos a los mecanismos y ahí fue donde doña Lorena y otras compañeras hicieron la exposición, algunas de ustedes hicieron observaciones, creo que no muchas; pero hablamos quedado en el acuerdo de que mandábamos todo el material, lo estudiaban y creo que ahí es donde ustedes ya caen en algunas dudas.

Acuerdo:

FOMUJERES 2021

Decisión de realizar dos convocatorias para apoyar a mujeres y organizaciones.

Convocatoria abierta a la participación de mujeres y organizaciones en todo el territorio nacional.

Convocatoria dirigida a mujeres y organizaciones que han sido apoyadas por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Convocatoria abierta, convocatoria dirigida; en la dirigida los recursos no salen de la institución, es la institución la que coloca los recursos y ahora vamos a explicar el modelo y está dirigida a un programa que esta institución tiene con otras instituciones para trabajar con mujeres, que son mujeres si nada.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



El Plan de inversión que esta alianza público-público que es lo que se demanda del acuerdo 32 del 11 de noviembre del 2020 más todo lo que ella ha reiterado que sustenta jurídicamente y luego todo el tema la reconceptualización de FOMUJERES, desde una visión de la empresarialidad en donde ahí, creo que, los insumos de la evaluación que se tiene que hacer van a tener que dar cuenta de, realmente cuál es la estructura que debe tener esta institución para que, porque lo que hoy hay es una ley, unos decretos uno reformado, pero que en realidad, en su origen no cambia más el reglamento.

IX Convocatoria:

El 25 de marzo del presente, en Sesión Ordinaria número 7, la Junta Directiva tomó la decisión de aprobar la apertura de la Décima Convocatoria de FOMUJERES, cuyo objetivo es el de otorgar financiamiento no reembolsable, implementando criterios de prioridad para aquellos emprendimientos que han tenido afectación por la pandemia, quienes postularon para la IX Convocatoria de FOMUJERES, cumpliendo con todos los requisitos estipulados en dichas Bases de Participación, y que fueron preseleccionados por los Órganos Seleccionadores y, que en razón del volumen de postulaciones recibidas producto de la afectación económica por la pandemia, no pudieron ser financiadas en el periodo 2020. En esta Decima Convocatoria se beneficiaron un total de 57 proyectos individuales y grupales, por un monto de 74.293.927 colones.

Eso es lo que tiene esta institución para ejecutar o para mejorar. Esperamos que con los resultados de la reestructuración haya una salida en donde se pueda considerar otras opciones; tenemos dos convocatorias: la dirigida y la abierta. Una cosa que es importante para quien no esté enterado, que la novena convocatoria, que es lo que yo absolutamente creo que ustedes llevan razón, fue subsanada con una décima convocatoria en donde se aprobaron 57 proyectos por un monto total de 74,293,927 colones; eso ya fue aprobado, ya yo firmé los contratos y fue lo que se pudo rescatar de la novena convocatoria.

Convocatoria dirigida a mujeres y organizaciones que han sido apoyadas por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Ganadería

Con el MEIC se apoyarán emprendimientos que han concluido satisfactoriamente el Programa Nacional de Mujeres Empresarias Mujer y Negocios, que se desarrollan en conjunto el INAMU, MEIC e INA.

Luego vienen la convocatoria dirigida que es este esfuerzo que se hace con economía y agricultura en donde el MEIC apoya emprendimientos que han concluido satisfactoriamente el programa que ustedes saben que tiene esta institución: "Empresaria, mujer y negocio" y que muchas de ellas no tienen financiamiento; hay una serie de



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



capacitaciones y una serie de esfuerzos que se hacen de forma conjunta en donde hay todo un procedimiento que tiene que cumplirse para que ellas sea un objeto, eventualmente, no sólo de recibir el financiamiento, sino de un seguimiento por parte del MEIC y el INA.

Con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las mujeres y organizaciones beneficiadas han sido apoyadas por las instituciones del sector, entre ellas la CONAC y Clubes 4s.

La convocatoria dirigida propuesta para el año 2021 con el MEIC y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería pone un particular énfasis en mujeres rurales y mujeres que han pasado por procesos de formación y capacitación, quienes se encuentran preparadas para hacer crecer sus emprendimientos.

Se estaba pensando o se está pensando también entrar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y ahí creo que va a estar la discusión por el Fondo en términos de que las solicitudes, curiosamente de la mesa de diálogo, y la solicitud es que, también ponen especial énfasis en mujeres que estén ligadas a la soberanía alimentaria y que estén ligadas a la ruralidad; no encontramos, incluso, tener criterio diversos porque no toda la especialidad estaba aquí en la Institución, en hacer alianza, obviamente, con el MAG para comprometer también al MAG a dar otros apoyos no financieros o de ayuda de asistencia técnica para estas mujeres.

Este un trabajo que ha venido teniendo doña Lorena Flores que me ha parecido que se ha comprometido con los acuerdos de Junta Directiva y eso ha sido parte de los avances en que se le dijo a esta institución camine por ahí.

La Convocatoria Dirigida FOMUJERES XI no contempla la transferencia de recursos a instituciones ni entes externos. Los recursos son dirigidos directamente desde el INAMU a las mujeres y las organizaciones.

Quiero reiterar que la convocatoria no es que le vamos a dar la plata ni el MAG ni al MEIC, esa plata se les da a las mujeres desde el INAMU, sino que doña Zaida me corrija.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



20 de abril del 2021
INAMU DDR UEFOMJERES 0153-2021
Página 1 de 3
Señoras:
Comité Coordinador
Foro de las Mujeres

ASUNTO: Respuesta a las recomendaciones de cara a la convocatoria FOMJERES 2021.

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. Me permito dirigirme a ustedes en respuesta a las consideraciones y recomendaciones presentadas en su oficio 02-2021, se analiza la posición con respecto a las propuestas planteadas y se explica cada una a continuación:

1. La unidad Ejecutora de FOMJERES está constituida como Unidad Ejecutora mediante resolución de la Presidencia Ejecutiva PE-121-2016, desde el 05 de setiembre del 2016, actualmente cuenta con 6 personas profesionales con el perfil idóneo para realizar las diversas labores, así como para desarrollar las diferentes etapas de cada concurso. Es importante indicar que por instrucción de la Junta Directiva del INAMU, la institución se encuentra en proceso de adjudicación para la evaluación del fondo que permitirá un análisis integral del Fondo.

Esta es la respuesta a la carta que el 20 de abril para que se hagan una serie de mejoras, yo la consigné que era una carta que nos parecía importante; tuvo respuesta de la Unidad Ejecutora para ver si las respuestas fueron satisfactorias o no.

2. En cuanto a la capacidad tecnológica, FOMJERES cuenta con un sistema el cual desde el 2014 se han implementado mejoras que han permitido el fácil acceso a la información y a los detalles de los resultados de cada convocatoria. Además, en cumplimiento al Acuerdo N°7, Acta Ordinaria N°35-2020 de Junta Directiva, para la próxima convocatoria 2021 se están realizando coordinaciones con el Departamento de Informática de la Institución con el fin de aplicar un sólo formulario digital que permita a las mujeres completarlo y presentar la documentación en una sola vía y que permita el fácil manejo de este por parte de las mujeres usuarias.

3. La propuesta de realizar dos modalidades de recepción de formularios: física y en línea, será analizado por parte del Equipo Desarrollador para ser elevado a la Junta Directiva al momento de la presentación de las Bases de Participación, para esto se debe tomar en cuenta que la convocatoria y el cronograma presentado y aprobado por la Junta Directiva se elaboró en función de un solo formulario en digital y no físico y, dicha situación se sustenta en la situación pandémica que vive el país.

4. Con respecto a los mecanismos de coordinación con las Unidades Regionales se propone una reunión conjunta del Comité Coordinador con las jefaturas regionales para conocer las organizaciones y luego desarrollar sesiones con las mismas con el fin de fortalecer los vínculos en lo regional.

5. Sobre el avance de un programa con fondos propios, es importante indicar que conforme al Artículo 4 del Decreto Ejecutivo 37783-MP, se establece que la Junta Directiva del INAMU es la encargada de asignar los recursos económicos al Fondo... y será un 4% del presupuesto anual, por cuanto son fondos institucionales y están programados para los concursos de FOMJERES tal como corresponde de forma anual en el presupuesto institucional.

6. En cuanto a tiempos más amplios, existe una propuesta desde la Unidad Ejecutora de migrar a una convocatoria abierta durante el año, sin embargo, esta modificación requiere de los criterios legales y aprobaciones que son competencia de la Junta Directiva. Cabe destacar que para esta convocatoria 2021 se propone ampliar el plazo con el fin de que desde la apertura hasta el cierre se cuente con mayor tiempo para capacitar a las mujeres en cuanto a las bases de participación y el formulario de forma que puedan tener el conocimiento y evacuar las dudas. Se ha estimado un tiempo de 60 días naturales.

7. Con respecto a la solicitud de la aceptación de facturas de productores locales con una declaración jurada o del régimen simplificado se indica lo siguiente:



Libro de Actas Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



a. Para la próxima convocatoria 2021, se propone eliminar la solicitud de facturas de compra, por lo tanto, este no será requisito para esta convocatoria.

b. En cuanto a las facturas proforma estas no son timbradas ya que son cotizaciones de proveedores, lo que se solicita es que sean emitidas por establecimientos que tributen ante el Ministerio de Hacienda.

c. Las facturas que se solicitan que sean debidamente timbradas, ya sean del régimen tradicional o del régimen simplificado, deben ser aquellas presentadas por la ganadora durante la liquidación una vez que realiza la compra de los requerimientos aprobados, esto ya que son fondos públicos razón por la cual se debe exigir que el establecimiento a quien le compra esté legalmente inscrito ante el Ministerio de Hacienda.

B. Con respecto al tema de la subsanación, se requiere de un criterio legal que se solicite a la Unidad de Asesoría Legal del INAMU y así como realizar el análisis correspondiente de los criterios de documentos a subsanar.

9. Sobre los montos recomendados se propone modificar en las bases de participación la presentación de la tabla con los montos fijos recomendados eliminando los porcentajes, así como los rubros a financiar tanto en cada categoría como en la modalidad grupal e individual para una mejor comprensión de los montos y de los rubros a financiar. Esta propuesta será valorada por el Equipo Desarrollador y posteriormente elevada a la Junta Directiva del INAMU.

10. Con respecto a la recomendación de rubros a financiar se indica la respuesta emitida por la Dirección Administrativa del INAMU. Los recursos que se ubican para financiar FOMUJERES, provienen de transferencias de capital y Superavil, por lo que su uso se limita a lo que establece el clasificador por objeto del gasto. Es por esta razón que FOMUJERES no puede financiar rubros que no correspondan a gastos de capital y podrá financiarse únicamente los que se han indicado en las bases de participación:

- a) Equipo de trabajo, mobiliario, maquinaria y animales
- b) Materia prima, insumos agrícolas, herramientas, empaque, etiquetas, material divulgativo y formalización (En un porcentaje)

Sobre el aviso de la entrevista y seguimiento: Se elaborará un correo indicando a cada una de las mujeres que ha superado la etapa de empoderamiento, que se procederá a realizar la entrevista y el medio mediante el cual se le contactará. En el caso del seguimiento solicitado por el Comité Coordinador no es viable garantizar que sea la misma persona quien lo realice ya que esto depende de la cantidad de mujeres a las que se les debe dar seguimiento y de la disponibilidad de personal con que cuenten las Unidades Regionales para este subproceso.

12. Finalmente, referente a las preguntas específicas 2 y 4 del formulario, se reformularon para una mejor comprensión de las mujeres. Sobre la posibilidad de enviar una copia del formulario al correo personal se estará consultando a informática si la plataforma permite implementar esa opción al momento de la creación de este.

Con la información anterior se informa de las gestiones realizadas a partir de las recomendaciones del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres.

Cordialmente,

Guiselle Fallas Valverde
Profesional Especialista
UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES

Nosotras consignamos esta carta porque nos interesa saber si las respuestas realmente fueron satisfactorias.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Programa Nacional de Mujeres Empresarias (PNME)

Es un programa integral que busca aumentar en las mujeres las competencias para desarrollar empresas sostenibles y competitivas con enfoque de género y de mercado; por medio del acompañamiento empresarial (asesoría y capacitación) basadas en el desarrollo de habilidades blandas y duras. Es un programa que se realiza entre tres instituciones: INA, MEIC, INAMU. La rectoría del Programa es compartida entre el MEIC y el INAMU.

Luego viene la explicación del programa Nacional de Mujeres Empresarias que es parte de lo que consideramos que es resorte de esta institución, además, que también son mujeres INAMU para poder diversificar la ejecución presupuestaria en que la plata les llegue 100% a las mujeres. Queremos saber siendo éste el órgano que consignó el acuerdo y tiene que volver a tomar un acuerdo eventualmente si se llegara a conclusión distinta mejor dar la discusión aquí.

Importancia de la Convocatoria Dirigida XII – FOMUJERES 2021

Bajo el marco anterior, resulta pertinente la coordinación interinstitucional e intersectorial para la generación de convocatorias dirigidas y cerradas con el MAG y MEIC que promuevan el fomento de la autonomía económica de las mujeres en su interseccionalidad, por las siguientes razones:

- Se están adaptando los procesos institucionales a las necesidades reales de las mujeres, lo cual corresponde a un principio básico de la teoría de la intervención de políticas públicas.
- Las mujeres estarían contando con asistencia técnica tanto previa al proceso de concurso como posterior al mismo.

Luego está las condiciones en las que se desarrolla digamos esa convocatoria dirigida sobre todo de coordinación interinstitucional con ambos ministerios para promover la autonomía. A nosotros nos llamó mucho la atención cuando entramos en conversaciones, por lo menos yo en este año, con el MAG porque viene haciendo una serie de acciones que tienen que ver con política de género dentro, no sólo del Ministerio, sino además a favor de la mujeres y hay toda una política ya de género, parecía muy importante reforzar esa política, esas acciones de asistencia técnica con un impacto directo a las mujeres para que pudieran desarrollar y esta institución ha coordinado para que en el reglamento de la reforma Integral a la ley del INDER queden consignadas algunas vías preliminares para el acceso de las mujeres a la tierra; y en esa misma línea esta Ministra gestionó, gracias al esfuerzo técnico de esta institución, empezar a trabajar en un decreto y en un lineamiento para dejar claro el acceso de tierra a las mujeres. Nos parecía realmente relevante complementario con asistencia técnica que pueda dar el MAG y sobre todo la robustez de que efectivamente las mujeres tengan instrumentos, no sólo porque se les da a los recursos, sino porque va teniendo una serie de reformas de carácter de política pública para tener una autonomía económica real. Fue una negociación difícil, pero nos parecía que esta era una contraparte importante, igual con la gente del MEIC, ahora me pueden recordar cuántas mujeres más o menos son las que quedan beneficiados.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Importancia de la Convocatoria Dirigida XII – FOMUJERES 2021

- En lo que se refiere a la etapa previa, las mujeres estarían presentando proyectos con mayor viabilidad técnica y mayor acompañamiento en el proceso de inscripción en el Fondo, lo que disminuye la tasa de rechazo en las etapas de admisión y/o evaluación de los proyectos.
- En lo que se refiere al proceso posterior, tanto el MEIC, INA y Sector Agropecuario estarían brindando asistencia técnica y acompañamiento para la mayor optimización de los recursos financieros otorgados, ya que el INAMU no tiene las competencias institucionales para brindar capacitación y/o acompañamiento en habilidades empresariales

Importancia de la Convocatoria Dirigida XII – FOMUJERES 2021

- Se estarían logrando procesos articulados e integrales del ecosistema empresarial, de tal manera que por una parte se incida en la transversalización del enfoque de género en los servicios institucionales de las otras institucionales, y por otra parte, las mujeres sean abordados con un claro perfil de salida, con enfoque de mercado y sostenible en el tiempo.

Plan de Inversión

Viene el tema de plan de inversión que es lo que yo les he señalado, que ahí están en las diferentes referencias jurídicas que dan sustento al acuerdo de Junta Directiva.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Si hay lugar donde realmente se puede debatir esto, incluso digamos si yo hubiera contestado, no lo puedo hacer si primero eso no se ve aquí, el lugar correcto, gracias a las gestiones tan oportunas, que tiene que hacerse y discutirse es aquí, porque la jerarquía mayor está en la Junta Directiva.

La alianza se formaliza mediante convenio específico, que se sustenta en un proyecto concreto.

Respuesta: 24 de febrero 2021 INAMU PE-UAL-049-2021 Respuesta a la Dirección Estratégica. Asunto: Criterio de Transferencia de Fondos Públicos. Referencia: INAMU-PE-DE-0063-2021.

12 de marzo 2021. INAMU Filmina 6 PE-UAL-064-2021. Respuesta a la Dirección Estratégica. Asunto: Consulta sobre idoneidad de actores estratégicos en el marco del plan de inversión. Referencia INAMU PE-DE-0084-2020

Ahí lo que me parece que es importante consignar es los criterios que ya en las filminas anteriores se habían consignado como parte de la idoneidad de los sujetos y la viabilidad jurídica para la transferencia.

Reconceptualización de FOMUJERES

En fecha del 04 de marzo de 2021, según consta en el acuerdo N° 5 del acta ordinaria 5-2021, la Junta Directiva instruye a la Presidencia Ejecutiva, la Dirección Administrativa y la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a hacer un planteamiento.

En fecha del 15 de abril de 2021, según acuerdo N°5 del acta número 9-2021 se aprueba la ampliación para presentar las propuestas de implementación para la reconceptualización de FOMUJERES desde una visión país de la empresarialidad femenina.

En la Sesión Ordinaria No. 7 de fecha 25 de marzo del 2021, la Junta Directiva conoce y aprueba un Plan de Mejoras que incluye: simplificación de trámites y requisitos, ampliación de plazos para la recepción de documentación, aumento de los montos máximos a financieras en las categorías individual y de organización, unificación del formulario y la recepción de documentación, así como la creación de videos e infografías que faciliten el llenado del formulario de FOMUJERES.

La Junta instruyó que estas modificaciones debían plasmarse a partir de la siguiente convocatoria. Por este motivo, las Bases de Participación de las convocatorias arriba mencionadas ya incorporan el Plan de Mejoras aprobado.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Ya para finalizar, señalar que hay un trabajo que tiene que ser resultado de la contratación y de los esfuerzos para la reconceptualización que nosotras, en todo caso, hemos pensado ir viendo las eventuales reformas al reglamento, pero que yo honestamente, quisiera que, sea esta Junta Directiva con opinión de ustedes, la que diga si realmente mejor se esperan a la evaluación que ya está por salir, para no seguir haciendo parches y teniendo expectativas, sino seguir teniendo un instrumento que rija de forma más clara cuál es la ruta que tiene que tener, porque honestamente lo que tenemos consignado por ley es lo que se aplica pero si viene una evaluación que diga lo contrario pues se va reconceptualizar de forma contraria.

He pedido de forma expresa que cada punto del documento del 29 de Julio que los he leído, los he tratado de entender, igual que la reconceptualización de la mesa de diálogo más lo que queden consignadas pidiendo las disculpas del caso, yo voy a buscar y vamos a encontrar eso, para tener una línea base que nos permita una discusión. Sé cosas que esta Junta Directiva tiene que reconsiderar en relación a los puntos que ustedes han puesto sobre la mesa, tienen que ser discutidos y tomados aquí, incluso, yo no podría no ejecutar un acuerdo de Junta Directiva; puedo convencer a mis compañeras y compañeros de lo contrario, sin embargo, hay camino andado de una decisión que se tomó antes de que yo llegara aquí y que en aras de la transparencia tiene que discutirse; esto no es una discusión fácil, bien lo decía doña Tita, les llevó horas, a mí me ha llevado horas revisar punto por punto, volver atrás, ver los criterios, oír a mis compañeros, revisar las actas; pero quiero decirles con que, porque creo que Tita no lo pudo decir mejor, uno está aquí de paso y de repente literalmente de paso, porque con el covid-19 en qué momento no está en este planeta. Entonces, toda esta información está fundamentada en criterios, incluso las decisiones que he tomado, a veces hay que hincarle el diente, pero lo que creo es que si hay que considerar o si no hay criterio suficiente o si hay que reconsiderar las decisiones es en este espacio. Voy a abrir la palabra, no sé si a mis compañeras o compañeros de Junta Directiva o a las compañeras que nos acompañan.

Tita Torres: Quiero decir que, primero para Marcela y para las personas de Junta Directiva, que nos acompañan, yo creo que el papel no sólo del Foro sino del Movimiento de mujeres y feministas, pero del Foro también, es un papel político muy diferente al de las autoridades de la institución; el Foro y el movimiento mujeres y el movimiento feminista que se han comprometido con el INAMU y que, una evidencia de eso fue la experiencia del año pasado de la mesa de negociación, lo más importante que tiene que hacer es mantener la autonomía. Creo que le hacemos un flaco favor a la institución si perdemos la identidad. Yo quiero decir transparentemente que considero que el Comité Coordinador hizo bien en mandar esa nota a la Contraloría y quiero decir aquí, en aras de la transparencia, que la hija de mi mamá que soy yo les estaba proponiendo que si la situación no se resolvía hiciéramos un piquete, así como me lo están oyendo con todo y COVID, en señal de protesta y tal vez a ustedes, díganos a Marcela, que yo esperaré que Marcela no se escandalice y que la Junta Directiva tampoco, pero si se escandaliza lo siento; creo que el papel de nosotras es hacer cosas que ustedes no pueden hacer. A ninguna del Comité Coordinador la nombró el Presidente, a Marcela sí y a la Junta Directiva también, incluida Ana que puede mantener una autonomía relativa. Entonces, creo que primero que eso es un papel que tenemos que salvaguardar y que la misma Marcela y Junta Directiva, es importante que entiendan, que le hacemos un flaco favor a la institución; hay que hacerlo con cuidado, por supuesto, estamos en coyuntura electoral y sabemos que los Fabricio y compañía le llevan ganas a la institución y que ya están empezando a levantar otra vez la bandera de crear un instituto de la familia y de la equidad de género. Yo creo que no es de recibo que digamos que el tema de que si se debe mandar una carta o no la Contraloría o esas cosas porque yo creo que eso es lo que nos toca y otras cosas que tenemos que complementarnos; mal haríamos en confundirnos. Otra cosa que yo quiero decir es que Marcela explica de manera muy clara y muy técnicamente impecable que es una convocatoria dirigida y no una convocatoria abierta, pero aquí leyéndonos las cartas entre gitanas Marcela, la verdad que los recursos se van a una convocatoria que ya está delimitada con ciertos objetivos y a mí personalmente, no creo que la propuesta de Ministerio de Economía vaya más allá de una propuesta que está ubicada marginalmente desde una perspectiva neoliberal y que tiene una visión familista; yo creo que nosotras aquí cuando estamos planteando que estos fondos tienen que ser para las mujeres, para el mujererío, he dicho yo siempre; para las mujeres pobres no para las empobrecidas (son población IMAS), que todavía conservan algunas capacidades políticas y técnicas y



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



organizativas, no población IMAS, nosotras no estamos pidiendo que nos den plata del IMAS ni que se pasan los recursos al IMAS y la última cosa que quiero decir, yo no estoy de acuerdo, o sea Marcela lo explica muy bien y todo está muy justificado pero yo quiero decir hoy aquí que yo con eso no estoy de acuerdo y que no es la primera vez y aquí compañeros que están aquí lo saben, cuando yo estuve en la Junta Directiva que este tema del superávit lo venimos arrastrando, que cuando estaba Isabel Chamorro, se hizo un intento de pasar fondos, no sé si las compañeras recuerdan, ahí sí pasar fondos, y lo digo sin esconderme, para construir cárceles para mujeres porque a las mujeres todas las tiene metidas en el Buen Pastor y en cambio los hombres los tienen cerca de sus familias; para construir mercados locales, infraestructura donde las mujeres productoras pudieran llegar. No era para grupo de mujeres, era para inversión y no se pudo hacer y la Contraloría en ese momento dijo que sí se podría hacer; yo fui con Isabel Chamorro a la Contraloría y dijo que no se podía hacer.

Presidenta Marcela Guerrero: voy a hacerle una consulta para entenderle, pero digamos, no es el caso, esas son mujeres que han sido capacitadas por el INAMU, digamos, está la abierta y la dirigida, cuando usted dice que eso está ya delimitado, si revisáramos qué tipo de mujeres son -más allá de si son, porque vos mencionaste que eso ya tiene una perspectiva y está acotado pero si traemos a esas mujeres o si se ve el perfil y son mujeres que están empobrecidas, que no pueden acceder a la banca, vos seguirías considerando que no son objeto de nuestro apoyo?.

Tita Torres: sí pueden ser pero si se hiciera de manera más autónoma de parte del INAMU porque yo creo que en esta situación yo lo que siento es que se quiere es mejorar la ejecución presupuestaria que por esta vía se logra; siempre una convocatoria abierta es más incierta., yo lo que quiero decir Marcela es que, esta historia de que es dirigida y que no es como si va a ser cuando Isabel Chamorro, yo creo que es la misma la misma historia, yo pienso que si en ese momento primero la Contraloría dijo que sí y después dijo que no, yo no digo que esto sea exactamente igual pero, lo que yo quiero decir es que yo que estuve en la mesa de negociación, me quedo con un mal sabor de boca en el sentido de que me parece que la premura por responderle a las mujeres, está bien; pero por la ejecución presupuestaria nos está llevando por esta vía y yo no creo que eso sea lo mejor porque a este paso nos van a cerrar el INAMU.

Presidenta Marcela Guerrero: Yo no me puedo hacer responsable de los pasos anteriores. A mí me encantaría ver el perfil de esas mujeres, incluso entrevistarlas, que las vea, porque honestamente me parece que vos llevas razón; de repente ustedes no tienen suficientes y de repente llegamos a la misma conclusión, es decir, son mujeres que han sido capacitadas por el INAMU y acompañadas por el INAMU en un programa, no nos estamos restringiendo sólo a eso; está la otra, la abierta, pero por qué no nos damos la oportunidad Tita, de ver de qué mujeres son, por qué no están siendo objeto de crédito en el sistema bancario? porque no son las mujeres IMAS, como vos lo decís. Y voy a dejarlo ahí para dejártelo como una inquietud, veamos quiénes?

Directora Ana Hernández: yo creo que lo importante es saber cuál es el papel del INAMU con respecto como mecanismo nacional y promotor de la vigilancia del cumplimiento de la PIEG; creo que no es hacerle el trabajo a las instituciones con los recursos que tienen que ir para las mujeres sino que debe ser vigilar que cumplan y sin embargo, recorriendo el país de diferentes maneras; se encuentra el MAG, el INDER, Club 45 y otras instituciones ejecutando puedo mandarle fotitos de lo que están haciendo. Creo que vamos un poco lentas, vamos quedando atrás y todo lo que explicó Marcela, las organizaciones no existen.

Las organizaciones estamos invisibilizadas totalmente en esa estrategia y creo que es necesario, porque cuando hablo de organizaciones, hay niveles de organización: hay redes, hay cooperativas, organizaciones con las cuales se puede trabajar con fondos abiertos y que estuve participando agregadamente en una comisión sobre los fondos de inversión Y la verdad queda otro rollo, otro discurso y yo presenté un documento en el que planteé qué creía sobre los fondos de inversión. Sigo pensando en que en esos fondos de inversión pueden llegar organizaciones de mujeres.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Presidenta Marcela Guerrero: usted está hablando de fondo de inversión como plan de inversión que son dos cosas distintas; el fondo de inversión es un dinero que se mete en un banco.

Directora Ana Hernández: Bueno yo estuve en una comisión para hablar de los fondos de inversión, estuve con Lorena y a ella le entregué un documento y estuve como en dos reuniones; me pareció interesante pero no es lo que yo esperaba. En fin, ahí seguimos hablando de lo mismo, creo que seguimos haciendo lo mismo; no se está cambiando nada, seguimos haciendo lo mismo y es necesario plantearnos no solamente hacer algunos cambiecitos sino a profundizar en cambios.

Presidenta Marcela Guerrero: estaríamos dispuestas a que venga la evaluación del acuerdo que fue tomado en diciembre del 2020, porque se han hecho parches, pero no son suficientes; ustedes mismas los reafirman.

Directora Ana Hernández: yo soy partícipe de esos planteamientos que se hicieron en el acta 35, me acompañó el compañero Pablo con una serie de planteamientos legales muy importantes, pero prácticamente ha sido mi meta de trabajar, un poco insistentemente la Junta Directiva, dos temas; el acceso a las mujeres rurales y la persona de FOMJERES. Creo que esas cosas que ahí están, no hay cambios, no puede haber cambios porque tendríamos que mover muchas cosas a nivel interno; creo que, si la Junta tiene que revisar, no sería la primera vez que la junta tuviera que revisar acuerdos tomados. Creo que en esos fondos tenemos que ver qué es lo que está pasando realmente y el hacia dónde queremos hablar de autonomía económica de las mujeres, el para qué, el para dónde, tomando en cuenta que estamos con un discurso post pandemia y cómo vamos a resolver el problema de esas 500,000 mujeres que han estado en el sector informal que están desempleadas, 1.500 que se han quedado sin trabajo; en fin, creo que hay un debate que hace falta en el INAMU para hablar sobre, no solamente investigaciones de estadística sino, de planteamientos reales para resolver los problemas que las mujeres están viviendo.

Presidenta Marcela Guerrero: Usted podría definirnos solo para que quede claro, porque es que a mí siempre se lo digo, usted podría definir que está entendiendo por fondo de inversión?

Ana Hernández: cuando estuve en esa reunión, ahí se me dijo que iba una reunión para hablar de los fondos de inversión; lo que yo entendí era que teníamos que entender hacia dónde iban a ir esos fondos y para quiénes; cuando salí de ahí dije: no van a ser para las organizaciones porque resulta que son fondos en los cuales el INAMU pone una parte y las organizaciones tienen que poner una contrapartida. Empezando porque las organizaciones que están en el Foro, con costos pagamos la luz y el teléfono.

Presidenta Marcela Guerrero: Yo le voy a pedir a doña Lorena que se lo explique, las organizaciones no tienen que poner absolutamente nada.

Directora Ana Hernández: Eso no fue lo que a mí se me dijo. La cosa es que ahí está planteado. Le puedo mandar el documento que yo presenté en esa reunión para que se entienda. Tenemos organizaciones, no sé quién lo dijo acá, no sé si fue Mirta, está ACAMUDE, está la Red de mujeres rurales, están las cooperativas, está la Alianza de mujeres también, aunque yo esté en la Junta, pero hay otra serie de organizaciones: las redes de economía social solidaria que está trabajando con pequeñas productoras; en fin, cómo lograr tener una visión más allá de lo que se ha venido haciendo siempre? Y hay que cambiar, lo primero que no es querer agilizar las cosas, salir rápido que los recursos no se queden no se pierdan sino, que tener una mirada realmente para solucionar los problemas de las mujeres.

Presidenta Marcela Guerrero: Antes de darle la palabra a doña Beatriz, yo quisiera que doña Lorena le explique a usted qué el plan de inversión, que no tiene que ver con fondo de inversión y que en cada reunión hemos tratado de entender que la plata va 100% a las mujeres; otra cosa es algunas de las observaciones que usted hace.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Doña Lorena usted puede hacerme el favor de explicarle a doña Ana, que estuvo en esa reunión, ya casi te doy la palabra Beatriz porque esto es muy importante, porque siempre volvemos al mismo punto, a una información que a lo mejor habrá que aclarar varias veces.

Directora Lorena Flores: ya se han dado bastantes elementos en tu exposición sobre el plan de inversión y cómo se origina a partir de un acuerdo de Junta Directiva; yo siempre señalo algo que me parece que es crucial y es que en ese espíritu de la Junta Directiva cuando le solicita a la Dirección Técnica que formule, que hago una propuesta de plan de inversión, en ese momento la Junta Directiva toma ese acuerdo sobre todo con el interés de poder identificar proyectos que generaran beneficios directos a las mujeres en medio de este contexto de pandemia y también utilizando recursos de superávit, porque hasta el momento los recursos de superávit se habían utilizado fundamentalmente para proyectos de inversión en infraestructura; la Dirección Técnica comienza a trabajar en esa propuesta, como lo señala también Ana Hernández, yo me reúno con Ana y me parece que las ideas de Ana fueron recogidas en la propuesta del plan de inversión; habían muchas ideas coincidentes en ese momento entre lo que estaba planteando la Dirección Técnica y lo que planteaba Ana, en términos por ejemplo: los encadenamientos productivos, de darle esta una prioridad a las organizaciones de mujeres, favorecer desarrollo local, cadenas de valor, todo eso está contenido en el plan de inversión que aprueba la Junta Directiva.

Presidenta Marcela Guerrero: Voy a hacerte preguntas básicas: de la plata del INAMU cuánto va a las mujeres.

Directora Lorena Flores: Esos proyectos de inversión conllevan recursos hacia un actor estratégico que puede ser un privado o un público que tiene que trasladarlos en bienes de capital directamente a las mujeres, por bienes de capital estamos hablando de equipo fundamentalmente.

Presidenta Marcela Guerrero: y lo segundo, las mujeres tienen que poner alguna plata.

Directora Lorena Flores: No, las mujeres no, pero el actor estratégico sí tiene una contrapartida, porque recordate que eso se mueve bajo una lógica que está mediada por una alianza estratégica que se viene a formalizar con un convenio de cooperación y un convenio de cooperación hay una alianza entre dos partes, y las dos partes tienen que dar un aporte para el cumplimiento de los objetivos comunes.

Presidenta Marcela Guerrero: Perfecto, gracias, Lorena. Perdón Beatriz, aprovechemos tu intervención.

Beatriz Castro: Por lo menos sí me aclaro dos de las cositas que yo quería preguntar que era exactamente cuánto dinero va a las mujeres, porque nuestra preocupación básica es que los dineros que se trasladen a las instituciones se vayan pago de salarios y otros que no les llegan a las mujeres directamente, porque cada institución tiene recursos que debe destinar para las mujeres y el INAMU debe ser vigilante para ello, que es el punto principal en este punto de los planes de inversión. El otro tema es dirigirlos sólo a temas de empresariedad, que es la preocupación que plantea anteriormente Tita, porque hay una serie de necesidades que tiene las mujeres que tienen que ser cubiertas en lo local para que puedan también desarrollarse. Y como atender con los recursos el empoderamiento de las mujeres desde las organizaciones que también acá sigue invisibilizada. Uno de los puntos importante sería que nos haga un desglose de si un dinero tal llega al INA, cómo se desglosa, para saber cómo se gasta ese dinero, cuánto en realidad le va a llegar de esos bienes de capital que menciona la compañera a las mujeres, porque al final lo que pasa es que se diluye en otras cosas y los recursos no llegan a manos de las mujeres. Por otro lado, queremos dejar claro que no estamos en contra de que se hagan alianzas con otras instituciones. Lo que queremos es capitalizar hacia las mujeres todos los esfuerzos posibles, sino más bien que no sea el INAMU el que vaya desembolsando hacia las otras instituciones. También el hecho inclusive la información cómo está llegando a las mujeres, ya se ha hablado esto de los planes de inversión, pero hay un total desconocimiento de cómo acceder a eso. Las mujeres que han logrado entrar a las capacitaciones del MEIC o del INA, logran llegar ahí, pero las demás quienes no tienen acceso a esos espacios siguen quedando fuera.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Presidenta Marcela Guerrero: Pero está la convocatoria abierta o sea está la convocatoria abierta la dirigida, en abierta pueden entrar.

Beatriz Castro: Igual ahí sigue ese vacío como entran las mujeres a ese plan de inversión, cómo llegan ahí, cómo se seleccionan, ahí hay un vacío de información que todavía no logramos llenar y nos gustaría se nos explique.

Presidenta Marcela Guerrero: Me parece razonable dos propuestas para ir tomando nota y darle la palabra al resto de compañeras: número uno hay que separar el tema, a mí me encantaría que ustedes vean el perfil de las del MEIC y las del MAC, porque yo entiendo lo que dice doña Ana Felicia, estas mujeres no son IMAS, pero tampoco el banco les presta y nosotras las capacitamos entonces veamos nada más el perfil. Me parece muy razonable lo que plantea Beatriz en virtud de dónde o sea cómo llegan o cómo se seleccionan las mujeres en el plan de inversión, que ya quedó claro, espero que no haya confusión, no es un fondo de inversión, es una ruta para hacer una alianza cómo lo ha dicho la dirección estratégica en dónde la mujer no tiene que poner plata las mujeres no tienen que la plata les va a llegar pero me parece que lo que usted está planteando hay que responderlo Beatriz, como hacen para seleccionar esas mujeres, estamos de acuerdo en eso?

Beatriz Castro: Sí.

Presidenta Marcela Guerrero: Muy bien. Doña Mirta.

Mirta González: Yo quisiera resaltar que justamente en la presentación no aparecen las organizaciones de mujeres cómo se haya dicho antes, me parece qué hay también una tendencia que también se señaló a considerar que la autonomía económica pasa por la empresarialidad, pero también tenemos datos de que muchas veces se habla de ser mujer empresaria cuando se tiene un pequeñísimo negocio que ni siquiera sirve para pagar las cuotas de la caja y la futura pensión etcétera y se llena la boca diciendo que ahora son empresarios cuando no tiene ninguna autonomía económica. Entonces yo Marcela creo que ese es un punto muy importante a considerar y yo diría que la evaluación tendría al menos que tener dos aspectos, primero: que si las mujeres salieron de la Informalidad es decir si ese dinero sirvió para que pudieran ponerse en pie y tener un futuro de pensión un futuro en la caja etcétera, ese para mí es un punto fundamental porque en caso contrario el estado estaría fomentando la informalidad y yo creo que ninguna queremos eso más bien lo que queremos es al contrario, que aumente la formalidad. Pero estamos viendo todos los datos qué más bien va aumentando la informalidad y no me refiero a la pandemia que ya es desastroso, pero eso venía desde antes. El segundo punto que le pediría mínimo a la evaluación y es el dinero, el apoyo que se le ha dado a las organizaciones de mujeres, es decir, esos dos criterios, salida de la informalidad y el empoderamiento como organización no como persona individual que logró salir adelante. Entonces si no lleva esos dos puntos para mí no es de recibo una evaluación.

Presidenta Marcela Guerrero: Yo le respondo en el siguiente sentido, le agradecería Doña Zaida, esto que ya está en el SICOP y me parece la contratación para que entren a por el fondo a revisar toda la estructura de FOMUJERES, porque éste fue parte del acuerdo de diciembre 2020, y esto ha tenido un proceso de términos de referencia y toda esa cosa que ustedes saben. Yo le voy a pedir a Zaida si hay margen de manobra y yo estaría de acuerdo absolutamente sobre todo con otros puntos que usted ha planteado en función de que si no estamos formalizando las mujeres no le estamos garantizando, ni la sostenibilidad financiera para su vejez, estoy de acuerdo. Lo segundo es el tema que del total de recursos de esos 6.000.000.000,00 que se evidenciaban ahí cuanto han ido a el tema de las organizaciones que tutelan los derechos de las mujeres, a mí me parece que por lo menos debe tener una referencia Mirta yo en eso estoy de acuerdo. Voy a devolverme a lo anterior y yo honestamente tengo que reconocer le damos por un hecho, yo lo voy a reconocer yo, que soy la responsable, damos por un hecho que en la convocatoria abierta, que ahí está contemplado, digamos, en igualdad de condiciones, que las mujeres entren a ser sujetas de los beneficios de este fondo. Ahora que usted plantea este segundo punto de la desagregación, creo que usted lo que dice no lo podemos dar por cierto y por lo tanto debería, yo lo di por un hecho Mirta de que



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



en la convocatoria abierta ustedes entren en igualdad de condiciones, ustedes lo que están pidiendo es una acción afirmativa exclusiva y dirigida eventualmente para mujeres, en la misma condición que el MEIC e IMAC, digamos, en ese formato. ¿Es lo que están solicitando?, ¿que sea una convocatoria dirigida?, sólo y exclusivamente para las mujeres que tutelan derechos?

Mirta González: Perdón te agradezco, es que yo le dije al revés. Porque yo estuve también hace años en los comités evaluadores, la mayoría no tenía ningún derecho laboral, no lo tenía, pero el punto es que en la evaluación se ve así, después del aporte del INAMU lograron salir y tener los derechos básicos eso es lo que me refiero yo, es decir, a posteriori. Porque, si no lo lograron, y aquí quiero agregar también la gente que ellas eventualmente contraten. Porque pienso yo Marcela, me vas a decir si estoy en lo cierto o no, pero yo creo que el estado tiene o el gobierno tiene en meta que la gente pueda cumplir sus derechos yo no diría casi ni laborales, sino que derechos mínimos económicos que significan tener una pensión al futuro, porque yo lo que estoy viendo es que la mayoría de la gente ya ni siquiera está planteando tener una pensión. Entonces mi punto es a posteriori no antes, es decir, no darles el dinero a la gente que ya está fuera de la informalidad sino que, si aquella gente que solicitó dinero porque estoy hablando la evaluación, entonces, esa gente logró salir de la informalidad o si estaba en la informalidad y siguió así, pues yo no sé qué estaría haciendo entonces el estado.

Presidenta Marcela Guerrero: Ese punto te lo capté, te estaba preguntando otra cosa. Pero voy a seguir con el orden de la palabra y no perder el hilo conductor. Teresita está esperando y doña Enid, también Beatriz levantó otra vez la mano y ponemos también en la lista Doña Ana Felicia.

Teresita Ramellini: Me parece que un empoderamiento económico que es lo que se plantea con el MEIC y demás alianzas, no es posible sin un empoderamiento personal que es el trabajo que hacen organizaciones. Entonces, cómo desaparece en toda esa lectura, esa explicación que usted nos ha dado sobre sobre la cuestión a tratar esta noche, no aparecemos, de nuevo no aparecemos o yo no me vi reflejada en ningún lado ahí, entonces me puse a pensar que el trabajo de una organización es empoderar personalmente a las mujeres, porque de nada sirve que se le dé a una mujer muy empobrecida un poco de dinero, para qué?, si no sabría cómo salir adelante. Es primero la persona y luego el dinero. Esa era mi intervención, que no me vi reflejada en todo lo que usted explicó.

Presidenta Marcela Guerrero: Yo ahí rescataba el punto de Doña Mirta y Doña Tere, en el siguiente sentido, número 1: las mujeres de la convocatoria dirigida que por ejemplo con el MEIC han llevado el tema de develando el género, o sea, ellas han tenido capacitación, nada más para ponerlo como un dato. Y yo creo que hay que repasar todo, pedirle a la gente para que ustedes se den cuenta cuál ha sido el proceso de empoderamiento de esas mujeres que no son bancables ni tampoco entran con el IMAS, número 1 y número 2: sí planteé tema, y lo pongo sobre la mesa si lo que ustedes están diciendo es o proponiendo, que creo que llevan razón, es que no debería de haber como una convocatoria dirigida eventualmente hacia las organizaciones que no podemos dar por un hecho que entran a la abierta y ya, ahí se resolvió. Entonces esa era una pregunta y yo honestamente cuando Mirta plantea que debería de esos 6.000.000.000,00 desagregarse a ver cuánto le han ido a esas organizaciones que son las que mantienen los piquetes se hace ese control político, son las que dan resultado a esta organización o sea, todo eso que yo valoro y que Tita lo ponía como un ejemplo real del papel de la sociedad civil, en el que yo creo, efectivamente yo soy una servidora pública, o sea soy una asalariada pública, tengo un jefe y me puede quitar en cualquier momento. Ustedes no, ustedes están permanente y vienen hace muchos años luchando y lo que no han reflejado es que hay una convocatoria que de repente puede ser dirigida y yo quisiera tirar ahora la pregunta de carácter técnico si eso se puede hacer?, a mí me parece muy razonable lo que Mirta ha planteado de desagregar y de repente no tendríamos que esperarlos hasta que esté la valuación, pareciera que por la insistencia una y otra vez que ustedes ponen sobre la mesa es que ese gofeó ha sido escaso. Y aquí estamos hablando de una forma de buscar como también fortalecer el financiamiento y no que ustedes entre sólo por la parte productiva. Doña Tere, me quedo con eso que fue un poco la devolución que le quise dar a Mirta en su primera intervención a propósito



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



de desagregar los recursos. Doña Enid, Doña Beatriz que pidió la palabra por segunda vez y que había intervenido doña Felicia.

Teresita Ramellini: Yo creo que cuando Ana plantea lo de plan de inversión, a nosotros nos llegaron los documentos, nos los hicieron llegar, y efectivamente discutimos que las organizaciones no estábamos incorporadas. Porque sí, podemos ser contra parte, pero ya Lorena lo planteó muy bien, si nosotras como organización quisiéramos administrar recursos para trabajar con las organizaciones, tenemos que hacer una contraparte que nos deja por fuera porque no tenemos capacidad. Entonces, tenemos una gran capacidad política y organizativa, y yo creo que aquí hay un asunto que Tita lo plantea también de fondo y es entender el papel político que tenemos las organizaciones, las compañeras que se capacitan en el MAG, sí claro que reciben capacitación en género, pero si no está vinculado a un trabajo político de empoderamiento, porque aprender de derechos de mujeres nosotras que trabajamos con organizaciones sabemos que no es suficiente si eso no se ejercita a través de todo ese otro trabajo que nosotras hacemos, y ahí estamos de acuerdo en que está invisibilizado. Yo igual comparto con Tita, no creo que el camino para darle los recursos porque no, la pregunta mía es, por qué estás compañeras que son capacitadas en el MAG y que son capacitadas, por qué no entran en esta convocatoria abierta igual que el resto de las mujeres?, y hacer un compromiso con el MAG y con el MEIC, de que ellos sí le den un apoyo y seguimiento técnico, porque se supone que son mujeres que han estado de alguna manera vinculadas con ellas como organización. Entonces, mi pregunta es, por qué hacer la diferencia entre una convocatoria abierta y una convocatoria cerrada, porque igual estas compañeras pudieran tener la opción de entrar en las mismas condiciones que las otras mujeres que están en menos ventaja porque no están articuladas a una institución, pero sí lo podrían estar a una organización. Hicimos un gran esfuerzo a principio de año, de hacer capacitación con mujeres de la red campesinas de Coto Brus, de Limón, de La Suiza de Turrialba. Pero un esfuerzo, porque somos una organización sin recursos, hicimos un gran esfuerzo de capacitar a estas mujeres para que aprendieran a revisar sus proyectos, a plantear su misión, a revisar un montón de procesos. A final de cuentas presentaron proyectos que no fueron calificados, y yo me atrevo a decir que las respuestas que aparecieron, que le dijeron, es que no cumplía con requisitos. La mayoría de los proyectos que nosotros acompañamos cumplieron requisitos, el problema no estuvo en ellas, el problema estuvo en la institución. Entonces, por supuesto que hay una molestia y yo creo que es en este momento molesta primero, que yo sigo sintiendo que las organizaciones de derechos de mujeres que nos hemos sudado el lomo, que hemos estado defendiendo presupuestos, que estuvimos defendiendo que existiera un INAMU, seguimos siendo digamos, no medio visibilizadas, pero realmente el papel político que cumplimos las organizaciones en la defensa no solamente del INAMU sino realmente de una política y de un rol defensa derechos de las mujeres se sigue minimizando, y yo creo que en la exposición de esas cincuenta y resto de diapositivas que usted hizo, queda muy en evidencia. Y lo otro es, que en los planes de inversión las organizaciones no tienen posibilidad, no tienen capacidad económica de entrar a competir con otras instituciones privadas o públicas que sí tiene un presupuesto para hacer una contraparte al recurso que se está haciendo. Y la otra es, cuál es la razón por la que las mujeres que ha sido por qué, porque eso las vincula más a las organizaciones o a un movimiento o a sentirse parte de este proceso que es diferente, porque entonces la convocatoria es cerrada y así lo sienten las mujeres: "es que como yo fui y no puedo entrar, entonces de alguna manera este hay una diferencia", y yo creo que no necesariamente tiene que hacerse una convocatoria cerrada, puede ser la convocatoria abierta y que estás compañeras entren apoyadas y si quieren por el MAG y apoyadas por las instituciones dentro de las cuales han recibido esta capacitación. Eso era lo que quería compartir.

Presidenta Marcela Guerrero: Enid, me encantaría que viéramos el perfil de esas mujeres, porque yo creo que, reconozco, por lo menos la recomendación que me parece que se puede hacer visible es que número uno: creo que esas mujeres han estado capacitadas por el INAMU, y creo que no van a tener por ejemplo tal vez el récord que tiene la mayoría de líderes como ustedes de años, pero yo creo que todas empezamos al menos reconociendo nuestros derechos, teniendo algún grado de autonomía y ver los contenidos también que se les ha dado de parte del INAMU, que yo entiendo que hay una invisibilización en términos de que ustedes en palabras tuyas se han doblado el lomo durante muchos años y son las que han sostenido parte del movimiento feminista y



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



de las luchas de este país y de organizaciones de mujeres. Aunque no piensen igual, yo siento que hay diferentes formas de ir avanzando en los derechos, y yo quisiera que ustedes, es decir, yo no me voy a dar por vencida en término de que conozcan esos proyectos y esas mujeres que tampoco están siendo bancarizables y las ha capacitado también esta institución. Con todas las diferencias que yo le acepto, que ustedes tienen un rol distinto y récord y, además, vuelvo al punto segundo porque lo ha dicho Beatriz, lo ha dicho Mirta, lo ha dicho Tere, lo decís vos, y está escrito, aquí tiene que haber una acción afirmativa por parte del INAMU a favor de las organizaciones que tutelan los derechos y luchan por los derechos, es lo que también están diciendo, es lo que ahora yo estoy interpretando al no verse visibilizadas. Lo tercero, que por cierto, no sé si es el mismo correo, pero nada más el correo que creo que alguien envió a un chat y me están enviando el error del lunes 19 de abril donde me solicitan disculpas, que lo que sí me lo vuelve a mandar también lo pongo por escrito a la vicepresidenta y a todas, entré a correo mguerreric@inamu.go.cr, y mi correo es mguerreroc@inamu.go.cr, o sea, hay una "i" ahí, y en realidad debería ser mguerreroc@inamu.go.cr. Le agradezco a la persona que se lo mandó aquí a la gente de Despacho y me lo están mandando. Y no pasa nada, yo honestamente, yo la verdad es que a pesar de todo me siento cómoda porque creo que sólo así se puede avanzar, me parece que, si tengo que rectificar lo voy a hacer, creo que ustedes llevan razón en cosas que están planteando. Entonces quiero darle la palabra a Beatriz de nuevo y luego a Ana Felicia.

Beatriz Castro: Tal vez para que no quede ahí como un vacío, nosotras no es que no estamos de acuerdo en que las mujeres que están en el proceso del MEIC y el MAG y todas las demás instituciones que he mencionado, accedan a los recursos, y como usted dice también pueden ser mujeres que en este momento no logran acceder a un crédito por toda la historia que ya sabemos las mujeres que tenemos en este país, es quizás la forma en que podamos hacerlo de manera que las otras puedan tener la misma posibilidad. Yo sé que hay una convocatoria abierta, pero está esa otra parte que nosotros estamos planeando como las organizaciones, que me parece muy importante que podamos valorar en el comité, tal vez discutirlo después de esa posibilidad de una convocatoria dirigida a las organizaciones de mujeres y no estamos hablando de las organizaciones de mujeres del foro, es que en Costa Rica hay un montón de organizaciones que podrían tener la posibilidad también de ser fortalecidas, que están trabajando en temas de derechos también. Precisamente por esa capacidad política que necesitamos instalar en las mujeres, no es lo mismo una mujer que tenga esa capacidad política de distinguir lo que está pasando a nivel nacional, de la realidad que vive su comunidad y su casa, a una mujer a quien se le pone platica sin esta formación, no era absolutamente lo mismo, y esa es nuestra preocupación real y central, cómo llegan las platas a las mujeres de manera que sean optimizadas de la mejor forma que haga un impacto real en la vida de las mujeres.

Presidenta Marcela Guerrero: Me queda totalmente claro Beatriz y yo creo que vos has puesto el tema de que tiene que quedar clara por eso mencionaba, no porque sea, para ustedes debe ser aburridísimo, pero es lo que me corresponde. Los criterios del concurso que vos has planteado yo los voy a volver a revisar, yo creo que estamos. Voy a darle la palabra Enid a doña Tita. Quisiera ver si damos un receso de 3 minutos para quien tenga que estirar las piernas.

Se retoma la sesión después del receso.

Presidenta Marcela Guerrero: Me gustaría tener estas reuniones presenciales, pero yo creo que hemos avanzado en el siguiente sentido, Tita por favor y creo que doña Enid volvió a levantar la mano, para ver si vamos haciendo algunas conclusiones; me encantaría ver si alguien de la Junta Directiva quiere hacer alguna intervención porque honestamente por respeto, no solo yo quiero monopolizar la palabra.

Tita Torres: quiero decir que, creo que todas las que estamos aquí, incluidas las funcionarias del INAMU y Marcela y las personas que están en la Junta Directiva, creo yo que entendemos claramente que entre más dinero y recursos se le den individualmente a las mujeres, más recursos va a ver que seguir dando, si fuera para los hombres yo no estaría diciendo lo mismo, pero las mujeres parte de la carencia en la que estamos es porque estamos divididas, construidas como ajenas unas a otras entonces por eso yo creo Marcela que la insistencia nuestra en que se le



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



destinen recursos a fortalecer el tejido asociativo de las mujeres tiene un sentido político estratégico. También por supuesto yo no tengo nada en contra que le den a todas las que están en con el MAG y todas las que están con el MEIC, si a todas nos deben, la sociedad nos debe, no el INAMU, pero yo no tengo nada en contra de eso pero también estoy de acuerdo en que en una cosa fundamental que ha señalado Mirta y eso es una cosa que tenemos pendiente todas, no solo el INAMU, el Foro también y es que no puede ser que estemos generando más trabajo para las mujeres dándole dinero para que trabajen más y que ese trabajo no genere derechos, y que definitivamente quiero nada más y con eso cierro: en la mesa de negociación nosotras insistimos en la importancia de una acción afirmativa para que le llegaran más recursos a las organizaciones de mujeres, que el porcentaje de recursos de la convocatoria dirigido a las organizaciones de mujeres creciera y eso no se logró y además para que se redujera esa disposición de que una organización de mujeres no puede volver a presentar un proyecto si no han pasado cinco años.

Presidenta Marcela Guerrero: pero eso ya se subsanó.

Tita Torres: hay una resistencia porque desde el punto de vista político y también de los números y todo eso, por supuesto, no es lo mismo darles a 6,000 mujeres que a 20 organizaciones; no tiene los mismos réditos políticos, no politiqueros. Yo no me estoy oponiendo a que entren mujeres que han sido capacitados por el INAMU o por otras instituciones, pero hay que tener acciones afirmativas hacia cierto tipo de mujeres.

Presidenta Marcela Guerrero: yo quisiera replantear un poco la estrategia sobre la que vamos. Enid levantaste la mano y luego Beatriz, para ver si podemos hacer una conclusión y que quede como un acuerdo eventualmente y a mí me gustaría realmente escuchar a la Junta Directiva.

Enid Cruz: aprovecho para plantear que me gustaría escuchar algunas compañeras y compañeros de la Junta Directiva que no los hemos escuchado y a mí en lo personal me gustaría saber qué opinan de toda esta conversación.

Presidenta Marcela Guerrero: o hacer un replanteamiento, yo lo hablo con ellos, y les hacemos una contrapropuesta. De repente abrimos otra ronda más, podemos perfectamente de hoy en ocho volvernos a ver.

Beatriz Castro: básicamente era el poder plantearnos próximamente valorar esa posibilidad de convocatoria específica para las organizaciones de mujeres que yo creo que es uno de los resultados importantes de esta reunión y la posibilidad de clarificar un poquito más cómo se maneja los recursos de planes de inversión, por lo menos que nos quede como para una tarea pendiente en la próxima reunión.

Presidenta Marcela Guerrero: yo diría que de hoy en ocho si las compañeras y compañeros de Junta están de acuerdo pero la haríamos más corta porque ya hoy estamos atrasados en temas que tenemos que tomar, número uno y número dos, esto es en mi condición de parte de miembro de esta Junta Directiva que tiene que ejecutar acuerdos y yo me esmeré y creo que ha sido muy positivo porque yo también, a pesar de que estuve en otra institución autónoma, esta institución tiene características que no tiene el resto de instituciones autónomas, yo sólo puedo hacer lo que la ley me faculta y eso significa que incluso, gracias también a esfuerzos de compañeras de esta institución y compañeros, hasta criterios de Sala Constitucional y de Procuraduría he estado revisando porque nadie más interesado de que las cosas, de alguna forma estén en orden en la institución, en una institución que no tiene una gerencia o sea yo estuve en una autónoma que tenía una gerencia, esta institución tiene 2 gerencias pero la gerencia le corresponde a la Presidencia Ejecutiva y eso aunque parezca técnico, yo no hago un ejercicio desde el punto de vista jurídico sino porque tengo acotadas una serie de funciones y atribuciones y yo, honestamente, Tita sí entiendo la naturaleza de las organizaciones pero el Foro forma parte de la estructura legal de esta institución y por lo tanto, aunque es consultivo, pesa, pueden hacer otras funciones y yo entendí perfectamente lo que me dijiste me hiciste sentir así como en realidad hay un ejercicio del mandato legítimo de



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



esta institución y ustedes forman parte de esta estructura, en su carácter consultivo pero forman parte, por lo tanto no tienen la responsabilidad que tiene una funcionaria como yo pero forman parte de la estructura, entonces ahí hay una cosa que me parece tenemos que repensar, el artículo 21 lo dice claramente en sus fines y ese ejercicio para mí, y crean que lo hago desde el respeto de la ley que le da vida a esta institución. Voy con lo que me parece que es mi posición pero que la Junta Directiva es la que finalmente va a tomar decisiones conforme ya lo expliqué; número 1: a mí me parece razonable la consulta primera que hace Beatriz sobre la vía, el proceso y el procedimiento de acceso a los recursos en materia de Plan de inversión entendiendo Plan de inversión lo que seriamente la Dirección Estratégica ya ha planteado, no tiene otra connotación y no podemos seguir repitiendo cosas que no son, por favor, me parece absolutamente legítimo el planteamiento de Beatriz cómo se acceden a los recursos y el criterio de esta institución que me parece que respaldan y le voy a pedir a doña Odette que en la próxima sesión explique esto. Son de las cosas que me parecen que más allá de este esfuerzo que ustedes han hecho para que se les dé el espacio, me parece que ese es uno de los fondos; 2: quiero proponerles que podamos ver el perfil de las mujeres de la convocatoria o del concurso dirigido del MAG y de MEIC, entendiendo claramente que no tienen el nivel de músculo que tienen ustedes; quiero que me den la oportunidad de que esas mujeres que no pueden ir a bancarizarse y que no pueden ir al IMAS, ustedes también las reconozcan presentándole lo que están haciendo; 3: valorar, porque ahora que Mirta y me parece que probablemente los números van a salir en rojo Mirta, desagreguen esos seis mil millones sobre cuánta plata ha ido a las organizaciones, me parece que yo quiero discutir con esta Junta Directiva y con las instancias correspondientes la viabilidad jurídica y financiera para abrir una convocatoria dirigida a organizaciones de mujeres en los requisitos que tenemos, ósea, que en las mismas condiciones en las que habría que hacer unas bases de participación y bueno veremos si realmente es el tercer, hay uno cuarto que se me va ahorita: cómo se concursan para plan de inversión, el tema de conocer la convocatoria, el tema de las organizaciones de mujeres y bueno, yo honestamente, le voy a pedir a doña Zaida que me ayude a ver el tema de si podemos considerar esos dos puntos porque parte incluso de acompañar significa que la sostenibilidad financiera de la plata que se le entrega la mujer de forma directa con acompañamiento de actores estratégicos o de instituciones es para que ese recurso sea permanente en el tiempo, incluso pueda formalizarse; a mí los planteamientos de Mirta me parece que la forma en que lo explicado ha sido muy clara y entiendo a partir de esa síntesis el interés y el espíritu de ustedes.

Yo vería esos puntos, además he pedido a mi despacho que me ayude a hacer un cuadro, Ana Felicia, con los avances, porque me parece que probablemente tenemos que medir la expectativa, por lo menos mientras tenga la confianza de mi jefe, de estar aquí para llevar un control porque es que me parece que esa recurrencia de que no se mejora, no se hace, no se avanza, lo del año pasado sí creo que fue dramático, creo que esta institución lo entendió, ha tratado -tampoco es fácil- yo tengo que agradecerle fundamentalmente a mi despacho, a la Dirección Técnica, a la Dirección Jurídica que han tratado en las condiciones que esta institución, mejor que nadie ustedes la conocen, trata de dar resultados y yo tengo que reconocer que hay un trabajo comprometido de la misma doña Ana, que también lo he reconocido, y yo por escrito le pongo esa disculpa, uno todos los días aprende y no es amabilidad es que en el camino andamos y muchas de ustedes hace muchos años.

Voy cerrando, no sé si hay alguien de Junta Directiva si no yo me quedo con esto, quiero también ver las opiniones de mis compañeras y compañeros, más bien les propongo algo, porque yo a ellos no los veo sino hasta de hoy en ocho y realmente aquí andamos coyol partido coyol comido, veámonos de hoy en 15 o hacemos una extraordinaria, pero déjeme primero tener una reunión con las personas de Junta Directiva. Yo estaría haciendo una exposición, yo quiero también llevar un control sobre lo que se puso en la mesa porque yo he visto sus documentos y he estado pidiendo información; hay algunos avances y luego hacer una contrapropuesta en el espíritu que ya planteé, entonces, déjeme de hoy en ocho reunirme con las compañeras y el compañero de Junta Directiva para si es necesario una extraordinaria se las estaríamos comunicando para que en el plazo de menos de 15 días tengamos esa segunda reunión para no alargar, son casi las nueve de la noche y nosotros tenemos que seguir y ustedes también tienen que descansar. Yo voy a seguir preguntando y entendiendo cómo podemos tener una ruta de empoderamiento que reconozcan, visibilicen en la medida de lo posible que venga una evaluación y que se hagan las medidas que se tengan que hacer.

Enid Cruz: buenas noches



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Beatriz Castro: buenas noches

Teresita Ramellini: buenas noches, muchas gracias

Tita Torres: buenas noches

Mirta González: buenas noches

Presidenta Marcela Guerrero: tenemos puntos pendientes; yo quiero agradecerles mucho el compromiso, yo creo que esto era necesario, creo que hay errores que se han ido, verdad de mi parte obviamente, acumulando, yo he pensado que la opción en este caso es dado que sigue por lo menos las bases de participación de posponer el punto dos y entrar a aprobar el punto 3, salvo mejor criterio, pospondría la modificación presupuestaria veríamos, no sé, creo que Lorena me tiene que acompañar o ver si podemos posponer, no sé es una solicitud de prórroga pero no sé cuánto afecta eso realmente a la ejecución presupuestaria y por lo menos posponer el punto 2.

Natalia Álvarez: quería felicitar la iniciativa y felicitarte Marcela porque lo manejaste súper bien, creo que hemos llegado a unos puntos de claridad muy importantes y absolutamente necesarios.

Marcela Guerrero: no, gracias a ustedes porque sé que están ahí, yo estoy revisando cosas compañeras y compañero y se los juro que me he zambullido, he consultado y creo que voy a respaldar el trabajo que esta institución ha hecho, pero creo que cositas que tenemos que hablar.

Ana te parece que pospongamos el punto 2 que tiene que ver con convocatoria dirigida hasta que tengamos una segunda reunión con las compañeras del Comité?

Directora Ana Hernández: está bien, lo que pasa es que en la discusión que tuvimos en el comité, se planteó, por lo menos de mi parte, no votar nada hasta que no haya claridad. Eso no me inhibe de presentar observaciones de algunas cosas. En las convocatorias XI y XII hice una revisión comparada y vi algunos problemas, primero que todo no se dice cuánto es el presupuesto como se dice en la otra que se va a utilizar 580000000 y en esta no se dice cuánto y hay unas cuestiones legales que tienen que revisar.

Presidenta Marcela Guerrero: voy a convocar una extraordinaria, voy a llegar hasta aquí porque honestamente mañana todos tenemos que seguir en las labores propias de los cargos, para los puntos más inmediatos y Ana te voy a agradecer que me pongas por escrito tus observaciones.

Directora Ana Hernández: hay unas observaciones muy concretas, Pablo que es abogado no sé quién más tenemos más de abogadas, aquí la cuestión es que cuando se habla de organizaciones se habla de tres representantes de la organización, en las formalidades las organizaciones son 10, de acuerdo con la ley de asociaciones, y la representación la tienen la Presidenta y Vicepresidenta con poderes y tantos, yo creo que hay cosas muy concretas para no cometer errores que deben de quedar claras de acuerdo con la ley 218 hay errores ahí.

Señora Odette Brenes: Ana eso tenés que verlo en el contexto de que están hablando de organizaciones de hecho y una organización de hecho todavía no ha pasado a la formalidad, precisamente en la base se pone eso para que la que presente, puede ser una persona o dos o tres, pero precisamente se le está dando la oportunidad a esa organización de hecho para que participe, concurse y si resulta beneficiada, pasa la formalidad; ya en la formalidad ni la abogada de FOMUJERES ni el Equipo Desarrollador está obviando el requisito legal de que se requiere para la asociación, incluido la 218, de que esté integrada por 10 personas.

Directora Ana Hernández: el punto 2 el inciso F habla organizaciones en defensa de los derechos de hecho o legalmente constituida.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 13 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
03 DE JUNIO DEL 2021



Señora Odette Brenes: me imagino que es un error de redacción.

Presidenta Marcela Guerrero: muchísimas gracias, Odette por tu claridad, voy a posponer, revisemos.

Odette Brenes: quería ser un último comentario para que lo tome en cuenta y ahora que están las directoras y el director, el reglamento es muy claro en que el fondo de FOMUJERES va dirigido a organizaciones de mujeres, en el pasado lo que sería importante es verificar qué pasó en los años anteriores o en las convocatorias anteriores por qué no quedó beneficiadas organizaciones de mujeres, eso no significa que el INAMU le ha restringido la participación a las organizaciones de mujeres porque escuchando a las personas del Foro, eso no lo podemos admitir así, porque siempre es más bien en plenitud que participan las organizaciones que no hayan aplicado es lo que yo había entendido en el pasado que no aplicaban muchas porque no sé, eso es muy técnico. Excepcionalmente se admite personas individuales, es excepcionalmente, pero este fondo va dirigido a organizaciones de mujeres, ósea, una convocatoria abierta como la que ustedes están por aprobar las bases ahí va incluido para que participen organizaciones de mujeres en pleno.

Presidenta Marcela Guerrero: Odette a mí me parece que vos llevas razón en dos cosas número uno, estamos hablando de que por dicha este se va a entrar a hacer una evaluación de lo que ha sido y de lo que debería de ser. Hoy tenemos una serie de temas que éstas instancias han puesto y que tal vez podemos resolver gracias al apoyo del equipo tan comprometido; yo como vos creo que tenemos que buscar todas las opciones posibles como siempre lo ha hecho esta institución Odette.

Directora Ana Hernández: yo me he metido de cabeza a revisar expedientes de las organizaciones y la verdad que hay una desatención, no es un problema de ahora y vamos a irlo subsanando si esa es la voluntad política, pero debe de haber una mejor relación de la estructura del INAMU con organizaciones. Como decía Rosita Acosta: "hay que caminar un poquito a pie", creo que es necesaria una relación y escuchar, aprender a escuchar a las mujeres porque algunas de nosotras estamos con comodidades específicas pero otras mujeres no lo están y creo que hacia esas mujeres tenemos que definir el trabajo si es que estamos hablando de derechos.

Presidenta Marcela Guerrero: creo que eso ha quedado totalmente y creo que es el espíritu de esta Junta Directiva y yo creo que siempre es importante rescatar que vos tenés muchos años de trabajar aquí con el funcionariado y las funcionarias, vamos para delante Ana porque no sabemos si vamos a estar mañana día, saquemos hoy el día. Yo espero que pasen muy buenas noches. Gracias por el compromiso.

Producto de la imposibilidad de continuar con la sesión, por tema de tiempo, se da por concluida y el resto de la Agenda se pospone para la próxima sesión de Junta Directiva.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número trece dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario